



# RESUMEN DE PRENSA

26/06/2024

**JUST**

# Índice

<b>PORTADAS</b>	<b>5</b>
Portada El Periódico de Catalunya - 26/06/2024	6
Portada ABC - 26/06/2024	7
Portada Cinco Días - 26/06/2024	8
Portada El País - 26/06/2024	9
Portada La Razón - 26/06/2024	10
Portada El Economista - 26/06/2024	11
Portada La Vanguardia - 26/06/2024	12
Portada El Mundo - 26/06/2024	13
Portada Expansión - 26/06/2024	14
<b>EDITORIALES DE OPINION, SECTOR</b>	<b>15</b>
Golpe histórico al mercado laboral El Economista - 26/06/2024	16
Assange recupera la libertad La Vanguardia - 26/06/2024	17
Populismo para reducir la jornada laboral Expansión - 26/06/2024	18
<b>UNION GENERAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES</b>	<b>19</b>
Los funcionarios tendrán que esperar a enero para cobrar el 0,5% adicional Heraldo de Aragón - 26/06/2024	20
Los salarios de los funcionarios suben un 2% El País - 26/06/2024	21
El Gobierno prorroga el plan anticrisis y lo retirará de forma gradual Cinco Días - 26/06/2024	23
El Gobierno mete a su patronal afín en otros dos órganos consultivos ABC - 26/06/2024	24
La jornada de 37,5 horas dejará de crear 700.000 empleos en el próximo lustro	26

El Economista - 26/06/2024

LA CEOE RETA A DÍAZ A APROBAR YA EL LUNES LA REDUCCIÓN DE JORNADA 28  
El Mundo - 26/06/2024

Andalucía 'riñe' a los pacientes que se saltan las citas médicas: 4 millones en un año 29  
@ ELCONFIDENCIAL.COM - 26/06/2024

## **LABORAL, SECTOR 30**

La reducción de jornada costará 40.000 millones a las pymes españolas 31  
ABC - 26/06/2024

La Seguridad Social pide a las empresas más datos de quienes estén de baja 32  
ABC - 26/06/2024

Una jueza rechaza la venta de Marie Claire a Koltex-For Men 34  
El País - 26/06/2024

El Constitucional acusa al Supremo de haberse "extralimitado" en el fallo de los ERE 35  
El País - 26/06/2024

El Supremo analiza la legalidad de pagar el despido por encima de los 33 días 36  
El Economista - 26/06/2024

La rebaja de horario costará más de 40.000 millones a las empresas 37  
El Economista - 26/06/2024

El Gobierno integra a Conpymes en el diálogo institucional para socavar el papel de la CEOE 38  
Expansión - 26/06/2024

Crece el absentismo: 1,2 millones faltaron al trabajo el primer trimestre 39  
Expansión - 26/06/2024

Fogasa aboca a a la liquidación a Marie Claire 40  
El Economista - 26/06/2024

Por explotación laboral Dos años de prisión para Clotilde Martínez-Bordiú 42  
La Vanguardia - 26/06/2024

La AEB propone una mejora salarial del 11% a las plantillas 43  
Expansión - 26/06/2024

## **MACROECONOMIA 44**

El INE eleva una décima el crecimiento en el primer trimestre 45  
El Periódico de Catalunya - 26/06/2024

El Observatorio Fiscal de la UE lanza un plan para que los superricos paguen 250.000 millones más en 46  
impuestos  
Cinco Días - 26/06/2024

Turismo e inversión impulsan la economía española un 0,8% hasta marzo, una décima más de lo 48  
previsto  
Cinco Días - 26/06/2024

La economía española creció un 0,8% en el primer trimestre, una décima más de lo previsto 50  
El País - 26/06/2024

La economía crece más de lo previsto con un fuerte avance del 0,8% del PIB 51  
La Vanguardia - 26/06/2024



# PORTADAS



26 Junio, 2024



Director:  
**ALBERT SÁEZ**

**e45**

el Periódico

Precio: 2 €  
MIÉRCOLES  
26 de junio de 2024

Edición digital:  
ELPERIODICO.COM

Julian Assange  
acuerda con EEUU  
declararse culpable  
para quedar en liber-  
tad. P. 22 y 23

SOCIALISTAS Y POPULARES NOMBRARÁN A DIEZ NUEVOS VOCALES CADA UNO

# Primer pacto de Estado

El acuerdo sobre el CGPJ alcanzado en Bruselas pone fin a más de cinco años de interinidad en el órgano judicial

TEMA DEL DÍA | P. 2 A 6

Jordi Otx

## Sagrada Familia mejorable

Actuaciones pendientes en la vía pública generan grandes aglomeraciones que enervan a los vecinos del barrio PERSONAS | P. 45



Un gran grupo de turistas, en la calle de Mallorca, frente al templo.

**Buch y el mosso que escoltó a Puigdemont, los primeros amnistiados**

PANORAMA | P. 16

**Cinco autonomías se citan en el foro del futuro del Mediterráneo en València**

PANORAMA | P. 8 Y 9

**Luz verde a Von der Leyen, Kallas y Costa para liderar la Unión Europea**

PANORAMA | P. 24

## Las trabas lastran las solicitudes de eutanasia

Los obstáculos legales retrasaron dos años la prestación que una mujer solicitó en su testamento vital PERSONAS | P. 38 Y 39



**NATUR LAND ANDORRA**

naturland.ad

**LIBRES FOR NATURALEZA**



26 Junio, 2024

Madrid | 2,00 euros  
Año CXXI | Número 39.626

MIÉRCOLES  
26 DE JUNIO  
DE 2024

# ABC

OPINIÓN  
TEODORO LEÓN GROSS  
**ERE, 'lawfare' y  
el Poder Judicial**

## PSOE y PP prometen que han sellado el último reparto político de la Justicia

Acuerdan, tras más de cinco años, desbloquear el CGPJ con el pacto escrito de promover una reforma legal para que los jueces elijan directamente en la próxima renovación

PÁGINAS 14 A 19



Esteban González Pons y el ministro Bolaños firman el acuerdo en presencia de la vicepresidenta de la CE Věra Jourová

FOTO: JENNIFER JACQUEMART / EC AUDIOVISUAL SERVICE

Cada partido propone a diez vocales y el PP, al magistrado del TC que faltaba por cubrir por su cuota en el Senado

Los socios del PSOE critican el acuerdo y Vox carga contra Feijóo por «legitimar el golpe» de Sánchez

EDITORIAL

**Un pacto de alto riesgo**

SU VIVIENDA LE GARANTIZA LA MEJOR JUBILACIÓN

- ✓ RENTA VITALICIA INMOBILIARIA
- ✓ VENTA NUDA PROPIEDAD
- ✓ HIPOTECA INVERSA
- ✓ VENTA CON ALQUILER GARANTIZADO

Oficinas Centrales:  
Velázquez 16, 2º Izq.  
28001 Madrid

GRUPO RETIRO  
Libre desde 1906

gruporetiro@gruporetiro.com  
WWW.GRUPORETIRO.COM

25 AÑOS  
PREPARADO A LAS  
PENSIÓNES VITALICIAS

INFÓRMESE AHORA: TEL. 91 577 42 40



26 Junio, 2024

Miércoles, 26 de junio de 2024 | Año XLVII | Número 13.490

1,80€



### Sistema monetario

El pago offline, talón de Aquiles del euro digital según el BCE

—P15. Editorial P2

### Hoteleras

Antonio Catalán reordena patrimonio

—P9

### Para invertir

La apuesta emergente de Edouard Carmignac, mejor gestor de Europa

—P14



# CincoDías

www.cinco dias.com

## El asesor de voto español alerta del efecto social de la opa sobre Sabadell

**Informe.** Aconseja apoyar la ampliación de BBVA, pero atisba destrucción de empleo y menor competencia

**Obstáculos.** Corporance subraya el cierre de oficinas y el coste de cancelar contratos con proveedores —P3



La vicepresidenta María Jesús Montero. EUROPA PRESS

## El Gobierno aprueba incentivos fiscales y más ayudas para el coche eléctrico

—P4



Turistas en el centro de Valencia. M. TORRES

## La economía acelera gracias al tirón de la inversión y el turismo

**Coyuntura.** El PIB se sobrepone a las turbulencias exteriores y crece el 0,8%, una décima más de lo previsto —P21

## El Corte Inglés sitúa su coste de financiación por debajo del 4%

**Distribución.** Las emisiones de pagarés rentan un 3,8%, tras obtener el grupo el grado de inversión

**Finanzas.** La estrategia de reducción de deuda permite aprovechar el descenso de los tipos —P8

Los siete magníficos se dejan 1,8 billones de valor en Bolsa

—P16

Pascual se reestructura para hacer frente a la marca blanca

—P12

## Avianca y Volotea se unen para obtener rutas de Air Europa —P6

Cómo lograr que los muy ricos paguen impuestos por 250.000 millones —P19

## Potencial del 17% en las opas en marcha

—P13

Las cuatro opas presentadas sobre cotizadas españolas —Árma, eDreams, Talgo y Sabadell— ofrecen al inversor posibilidades de obtener rendimientos de entre el 2,5% y el 17%, gracias a la diferencia entre

los precios ofertados y la cotización de mercado. No se trata de operaciones libres de riesgo, pues las ofertas están aún pendientes de ser verificadas por la CNMV y podrían no concluir de forma exitosa.



26 Junio, 2024

Primera Edición

Fundado en 1976  
Año XLIX  
Número 17.135

# EL PAÍS

EL PERIÓDICO GLOBAL

Edición Nacional  
2,00 euros  
Miércoles  
26 de junio de 2024

Eurocopa



Francia pincha y Austria queda primera de su grupo —P42 A 47

PP Y PSOE PACTAN LA RENOVACIÓN DEL CONSEJO TRAS CINCO AÑOS

## Fin al bloqueo judicial

- Gobierno y oposición acuerdan una lista de vocales para el CGPJ
- El nuevo Consejo hará una propuesta en seis meses sobre el sistema de elección
- El tránsito entre la política y la justicia requerirá esperar entre dos y cinco años
- La larga parálisis del órgano había sumido en la precariedad a los tribunales



Esteban González Pons, Vera Jourová y Félix Bolaños, tras firmar el acuerdo, en una imagen de la Comisión Europea.

C. E. CUÉ / M. V. GÓMEZ  
Madrid / Bruselas

El PSOE y el PP alcanzaron ayer un pacto para renovar el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que se ha retrasado más de cinco años y ha exigido la asistencia de la Comisión Europea para que se cumpliera con el mandato constitucional. El acuerdo se selló en Bruselas por el ministro de Justicia, Félix Bolaños y el eurodiputado electo popular Esteban González Pons, tutelados por la vicepresidenta del Ejecutivo comunitario Vera Jourová. El pacto comienza por la "renovación inmediata"

ra con el mandato constitucional. El acuerdo se selló en Bruselas por el ministro de Justicia, Félix Bolaños y el eurodiputado electo popular Esteban González Pons, tutelados por la vicepresidenta del Ejecutivo comunitario Vera Jourová. El pacto comienza por la "renovación inmediata"

Editorial

**Bueno para la justicia, bueno para la política** —P12

de los miembros de CGPJ en julio con una lista elaborada de forma conjunta, con 10 miembros propuestos por cada formación. En el mismo mes habrá una proposición de ley que establecerá límites para que los jueces y fiscales que entren en política vuelvan a la carrera judicial. En seis meses, el propio Consejo hará una propuesta para reformar el sistema de elección. —P16 A 20

### La UE acuerda la continuidad de Von der Leyen y que Costa presida el Consejo

La estonia Kaja Kallas releva a Borrell como jefa de la diplomacia

MARÍA R. SAHUQUILLO  
Bruselas

Populares, socialdemócratas y liberales pactaron ayer el reparto de los altos cargos de la UE, que deben ratificar por mayoría los líderes de los Veintisiete. La conservadora alemana Ursula von der Leyen repite al frente de la Comisión; el socialista portugués António Costa presidirá el Consejo, y la estonia Kaja Kallas, liberal, dirigirá la política exterior. —P6

### El exconsejero Buch, primer beneficiado por la amnistía

JESÚS GARCÍA  
Barcelona

El exconsejero catalán Miquel Buch se convirtió ayer en primer beneficiario de la ley de amnistía. El Tribunal Superior de Cataluña aplicó la medida al dirigente de Junts, condenado por malversación, al entenderse que no hubo beneficio personal, y prevaricación. Otras resoluciones sumaron más de 15 amnistiados. —P22

Israel

### La justicia debilita a Netanyahu al enviar a la mili a los ultraortodoxos

 —P9

## Julian Assange queda en libertad

El fundador de Wikileaks pacta con EE UU una pena ya cumplida tras cinco años en una cárcel británica

M. JIMÉNEZ / R. DE MIGUEL  
Washington / Londres

El fundador de Wikileaks, Julian Assange, responsable de una filtración masiva de documentos militares y diplomáticos en 2010, quedó ayer en libertad. Assange aceptó declararse culpable como parte de un acuerdo con el Departamento de Justicia de Estados Unidos que le permite volver a su Australia natal tras pasar cinco años en una prisión británica. El activista acepta un cargo de violación de la ley de espiona-



Julian Assange, ayer en el avión en una imagen de Wikileaks.

je y voló hacia Saipán, en el territorio estadounidense de las Islas Marianas del Norte, a ratificar el acuerdo, que da por cumplida una condena a cinco años con el tiempo pasado en la prisión británica. El editor australiano se exponía a una pena máxima de 175 años de cárcel. —P2 A 5

### Dense por advertidos

Javier Moreno —P5



26 Junio, 2024

TELEVISIÓN. «El Hormiguero», una década consecutiva de liderazgo P.53

# LA RAZÓN <sup>25 años</sup>

DIARIO INDEPENDIENTE DE INFORMACIÓN GENERAL · MIÉRCOLES 26 DE JUNIO DE 2024 · AÑO XXVI · 9.292 · PRECIO 2,00 € · EDICIÓN MADRID

## La despolitización queda en manos del nuevo CGPJ

El órgano elegido tendrá que presentar al Congreso una reforma legal para cambiar su sistema de elección

El PSOE gana oxígeno y consigue su gran asignatura pendiente y Feijó asegura que el PP ha cumplido sus objetivos

COMISIÓN EUROPEA



El ministro de Justicia, Félix Bolaños, y Esteban González Pons (PP), con la vicepresidenta de la CE, Vera Jourová, ayer en Bruselas

El acuerdo que ayer suscribieron PSOE y PP en Bruselas en presencia de la vicepresidenta de la Comisión Europea, Vera Jourová, para renovar el Consejo General del Poder Judicial establece que actúe por una

mayoría de tres quintos –de tal manera que ninguno de los bloques pueda paralizarla– y que los nuevos miembros hagan una propuesta de reforma de la ley que rige el Alto Tribunal, en el plazo de seis meses,

para cambiar el método de elección de sus miembros. El Gobierno ve satisfecha su pretensión de contar con una mayoría progresista en el CGPJ, de donde tiene que salir esa propuesta de reforma. El PP insiste

en que irá dirigida a que los jueces participen directamente en la elección de los magistrados que les representan en el Consejo, un punto rojo marcado por la izquierda que se ha superado. P.6 a 12

**Satisfacción judicial por el perfil «muy sólido» de los futuros vocales**

**Macías, azote de la amnistía, será magistrado del Constitucional**

**Los socios dejan en vilo el apoyo a la legislatura tras el acuerdo con el PP**

Editorial: *Un gran acuerdo en favor de la Justicia* P.3



**Assange es libre 14 años después tras pactar con la Justicia de EE UU**

Se declara culpable de espionaje hoy en un tribunal en el Pacífico P.18 -19

**Moncloa abre un frente con Ayuso en vísperas del Día del Orgullo**

Recorre ante el TC las leyes trans y LGTBI de la Comunidad P.16

**Primera amnistía del «procés» para el exconseller catalán Miquel Buch** P.13

**EUROE**

Llega lo serio: Alemania, Francia y Portugal, por el lado del cuadro de España

P.43 a 45



# elEconomista.es

MÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2024

EL DIARIO DE LOS QUE TOMAN DECISIONES

AÑO XVIII. Nº 5.636

EDICIÓN NACIONAL

Precio: 1,90€



**Volotea sella una alianza con Avianca para dar el salto a América Latina** PÁG. 7

PIB  
**0,8%**

La productividad y la inversión elevan el PIB hasta el 0,8% PÁG. 32

## La jornada de 37,5 horas dejará de crear 700.000 empleos

La medida reducirá en un 34% el alza de ocupación prevista para el próximo lustro

La imposición de la reducción de jornada de 40 a 38,5 horas este mismo año y a 37,5 horas a partir del primero de enero de 2024 provocará un terremoto en la economía española. Según los expertos, a lar-

go plazo puede restar 2,6 puntos al crecimiento del PIB y 3,4 puntos al del empleo, lo que equivale a que España creará 722.000 ocupados menos de lo previsto en los próximos cinco años a causa de este cam-

bio legal. El Gobierno ha presentado una propuesta de máximos al diálogo social que las patronales CEOE y Cepyme rechazan por su efecto en las empresas. Pero el impacto golpeará al conjunto de la eco-

nomía. La clave es que reducir las horas de trabajo sin reducción de sueldo incrementará en un 1,5% la participación de los salarios en el PIB a finales de 2025. Esto frenará también la caída del paro. PÁG. 30

### Moncloa propone que los edificios con vecinos veten los pisos turísticos

Busca modificar la Ley de Propiedad Horizontal

Vivienda estudia una modificación de la Ley de Propiedad Horizontal para dar poder de veto a las comunidades de vecinos en las que se pretendan abrir pisos turísticos. El Ministerio propondrá el cambio a los municipios. PÁG. 34

### EUROPASTRY SALE A BOLSA CON UN MARGEN DEL 15,2%

Es la panadera que convierte en beneficio el mayor porcentaje por cada 100 euros de venta. PÁG. 25

Marca	Margen (%)
Europastry	15,2%
Gruma	14,8%
Aryzta	13,9%
Flowers F.	13,7%
M. Días B	13,7%
Media	13,5%
Barry C	13,2%

### Enagás tendrá el 50% del BarMar para la venta de hidrógeno fuera

PÁG. 8



**Victor Roig**  
 Director general de Deoleo  
 "Nadie se ha forrado con el alza del precio del aceite de oliva"

PÁG. 16

## Renfe crea una filial en México para concursar por nuevas rutas

Busca elevar su negocio tras apoyar la construcción del Tren Maya

El Consejo de Administración de Renfe dio luz verde este martes al proceso para crear una nueva filial en México, similar a la aprobada para Francia hace un mes y que colgará de su filial de Proyectos Internacionales. Con este movimien-

to, la dirección de la compañía buscará participar en licitaciones de nuevos proyectos y rutas que salga a concurso su Gobierno, convirtiendo a la república centroamericana en preferente dentro de sus planes de expansión internacio-

nal. También permitirá cubrir las necesidades de personal vinculadas a su condición de operador en la sombra del Tren Maya, que está entrando en servicio de forma progresiva con una gran aceptación social y política. PÁG. 6

## Airbus recorta para este año sus ganancias el 19% y se hunde en bolsa

El incremento de los costes sacude su valor

Airbus llegó a caer un 11%, tras avisar al mercado de que rebaja sus expectativas de beneficio esperado para este 2024. Esta caída ha llevado a disminuir la capitalización de la firma, hasta casi el mismo nivel

de Boeing, de la que está a tan solo un 3,5% de distancia. La compañía ha anunciado una rebaja de sus entregas de aviones de un 4%, de 800 a 770 este año, y reduce un 19% su ebit ajustado. PÁG. 27

**KKR invertirá 400 millones con Ignis en hidrógeno verde**

Ambas firmas crean Ignis P2X con una cartera de 20 GW en proyectos PÁG. 10



**Fogasa aboca a la liquidación a Marie Claire**

El Fondo de Garantía Salarial veta las dos ofertas que había sobre la empresa PÁG. 14



**Bruselas acusa a Microsoft de posición dominante**

La decisión se produce tras vincular la empresa los programas Teams y Office PÁG. 18





# LA VANGUARDIA

FUNDADA EN 1881 POR DON CARLOS Y DON BARTOLOMÉ GODÓ

MIÉRCOLES, 26 DE JUNIO DE 2024. NÚMERO 51.303

WWW.LAVANGUARDIA.COM · 2 EUROS

CONSENSO INSTITUCIONAL

## PSOE y PP cierran un pacto para despolitizar la justicia

Tras cinco años y medio de bloqueo, los dos partidos renuevan el CGPJ con diez vocales progresistas y diez conservadores

El nuevo Consejo hará una propuesta de cambio legal sobre su forma de elección para aprobarla en las Cortes

POLÍTICA / P. 13 A 16 Y EDITORIAL

**Análisis** El que pueda pactar, que pacte  
ENRIC JULIANA / P. 16



ALBERT CADANET / ACP

LA TUTELA DE LA COMISIÓN EUROPEA

El ministro de Justicia, Félix Bolaños, y el eurodiputado Esteban González Pons, designado por el PP, rubricaron ayer el acuerdo en Bruselas, tutelado por la comisaria europea Věra Jourová.



### EL VUELO DE ASSANGE HACIA LA LIBERTAD

WIKILEAKS VIA X / REUTERS

El fundador de Wikileaks, Julian Assange, será libre. Se ha declarado culpable de espionaje, delito que reconocerá ante un juez en

las islas Marianas del Norte, territorio estadounidense en el Pacífico. Será condenado a cinco años de cárcel, que ya ha cumplido en

una prisión británica. En la imagen, Assange emprende vuelo hacia el Pacífico y su libertad. INTERNACIONAL / P. 3, 4 Y EDITORIAL

### Los grandes partidos acuerdan la cúpula de la UE con Von der Leyen, Costa y Kallas

Los negociadores de la UE han pactado su cúpula. Ursula von der Leyen, António Costa y Kaja Kallas estarán al frente de la Co-

misión, el Consejo y la diplomacia, respectivamente. El acuerdo ha de ser ratificado por el Consejo Europeo. INTERNACIONAL / P. 6

### El exconseller Buch y un escolta son los primeros en beneficiarse de la amnistía

El Tribunal Superior de Justicia de Catalunya ha incluido la malversación en los delitos extinguidos por la ley. Este es uno

de los puntos en discusión por parte de otras instancias judiciales. Esta resolución del TSJC no es recurrible. POLÍTICA / P. 17

SENTENCIA

#### La reforma de la Via Laietana tampoco es legal

VIVIR / P. 31

NUEVA GENERACIÓN

#### Los jóvenes que piden paso en las pantallas

CULTURA / P. 39 Y 40

TRES AÑOS DE LEY

#### La eutanasia legal llega tarde en un tercio de casos

SOCIEDAD / P. 24



26 Junio, 2024

• Nada es tan obstinado como un elegante consenso (Margaret Thatcher) •

# ELMUNDO

Miércoles, 26 de junio de 2024. Año XXXV. Número: 12.606. Edición Madrid. Precio: 2 €



EURO  
2024



**CRUCES** Francia empata con Polonia y avanza por el lado del cuadro de España. Austria, primera

**SELECCIÓN** Jesús Navas, el 'superabuelo' más querido dentro del vestuario español



## ACUERDO HISTÓRICO EN BRUSELAS PARA RENOVAR EL PODER JUDICIAL CINCO AÑOS DESPUÉS

# La UE vigilará la despolitización de la Justicia tras ceder PP y PSOE

Bolaños y Pons pactan tener 10 vocales cada uno en el CGPJ y dejan fuera a los partidos nacionalistas

Firman ante la UE estudiar en 6 meses una «reforma» hacia la «participación directa» de los jueces para elegir sus vocales

Aplican una 'cláusula Delgado' para excluir como fiscal general a quien haya tenido un cargo político los últimos cinco años



PRIMER PLANO



González Pons y Bolaños firman el acuerdo por el CGPJ, ayer en Bruselas, junto a la vicepresidenta Vera Jourová. EFE

## El TC restringe la responsabilidad penal en el 'caso de los ERE' a los altos cargos de Empleo

Avala la legalidad del procedimiento que permitió el saqueo millonario de los fondos públicos en Andalucía

TERESA LÓPEZ PAVÓN  
 ÁNGELA MARTIALAY Pág. 16

## WIKILEAKS

## Julian Assange se declara culpable ante EEUU a cambio de quedar libre y poder volver a Australia

POR PABLO PARDO Página 24

## Reparto de altos cargos en la UE: Von der Leyen, Costa y Kallas

La alemana seguirá al frente de la Comisión, el portugués liderará el Consejo Europeo y la estonia Kaja Kallas será la Representante de AAEE

**MARÍA G. ZORNOZA BRUSELAS**  
 Los negociadores de las tres familias políticas principales (Partido Popular Europeo, socialdemócratas y liberales) alcanzaron ayer un acuerdo para proponer los responsables que dirigirán la UE la próxima legislatura. A falta de la ratificación defi-

*El dilema francés que asusta al euro: el disparate fiscal de la ultraderecha o el delirio de la extrema izquierda*

POR FRANCISCO PASCUAL / Pág. 27

nitiva, Ursula Von der Leyen continuará al frente de la Comisión Europea. El portugués António Costa asumirá la presidencia del Consejo de Europa, que se volverá a decidir a mitad de mandato. Finalmente, la estonia Kaja Kallas será la jefa de la diplomacia comunitaria. Páginas 22 y 23

## PAPEL FACILITADORES, LA CLAVE PARA JUZGAR A QUIEN ABUSA DE UN DISCAPACITADO MENTAL

Las condenas por este tipo de violencia sexual crecen del 11% al 61% gracias a la mediación de estos profesionales

**PEDRO SIMÓN MADRID**  
 La Unidad de Acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad Intelectual de la Fundación A La Par ha acompañado en los juzgados, a través de sus facilitadores, a más de

2.000 mujeres, la mayoría víctimas de violencia sexual. Gracias a su intervención, las condenas crecen hasta el 61% y evitan que el juez archive el caso por inconsistencia del testimonio de la agredida. Página 41



26 Junio, 2024

**carreras**

# Expansión

Miércoles 26 de junio de 2024 | 2€ | Año XXXVIII | nº 11.544 | Segunda Edición

[www.expansion.com](http://www.expansion.com)

## Economía Sostenible

■ Barceló, Meliá, Iberostar y NH: Así son los hoteles más sostenibles

## Inversor

■ Iberdrola pulveriza récords con el dividendo a la vista  
■ ¿Puede seguir subiendo la Bolsa si Nvidia se frena?

P19

■ **KKR agita el hidrógeno en España con 400 millones de inversión** P4

■ **Novo Nordisk:** China autoriza el fármaco antiobesidad P10/LA LLAVE

■ **Bruselas** acusa a **Microsoft** de abuso de mercado con Teams P12

■ **Buffett** prevé duplicar su negocio de seguros en España P15



Ursula Von der Leyen.

■ **UE:** acuerdo para los altos cargos con Von der Leyen, Costa y Kallas como líderes P32

Las comunidades de vecinos decidirán sobre los **pisos turísticos** P31

■ **JPMorgan y Goldman** ingresan un 25% más en banca de inversión P16

■ **Singapur, Hong Kong y Londres,** las ciudades más caras para vivir P48

ESPECIAL  
**Expansión**  
FISCAL



SEGUNDO ANIVERSARIO  
**La digitalización y la IA revolucionan la fiscalidad**

# KKR, CVC, Permira y Cinven compiten por activos de Rovi

La familia López-Belmonte, propietaria de los laboratorios Rovi, ultima la venta de su negocio de fabricación para terceros por 3.500 millones. Los finalistas para culminar la *Operación Pioneer* -nombre en clave de la transacción- son los grandes grupos del capital riesgo: KKR, CVC, Permira, Cinven y Antin. P3/LA LLAVE

Juan López-Belmonte, presidente y CEO de Rovi.



■ La denominada 'Operación Pioneer' incluye el negocio de fabricación para terceros, valorado en 3.500 millones

■ Los grupos presentaron sus ofertas el 13 de junio y ahora se preparan para realizar sus propuestas definitivas

## BBVA duplicará su exposición al ladrillo tóxico con Sabadell P13

ANÁLISIS Por Salvador Arancibia

Sabadell contraataca respetando el deber de pasividad P14

## Iberostar, Volotea y Avianca, a por las rutas de Iberia-Air Europa

■ Las aerolíneas toman posiciones para optar a los 'remedies' de la fusión P6-7/LA LLAVE



## ACUERDO DE PSOE Y PP PARA RENOVAR EL CGPJ

Fin al bloqueo del CGPJ. PP y PSOE acuerdan la renovación inmediata del órgano de gobierno de los jueces. El pacto fue ratificado por Esteban González Pons y Félix Bolaños, en presencia de Vera Jourová, vicepresidenta de la Comisión Europea. P2 y 33

## Plan de alivio fiscal del Gobierno de 3.000 millones en IRPF e IVA

El Consejo de Ministros aprobó ayer un paquete de medidas de alivio económico por valor de 3.000 millones.

El plan incluye la rebaja impositiva a los alimentos y nuevos incentivos para la compra de coches eléctricos.

■ Se prorroga la rebaja impositiva de los alimentos y se exime del IRPF a los perceptores del nuevo SMI

■ Habrá nuevos incentivos fiscales para la compra de coches eléctricos por empresas y autónomos

■ El INE eleva el PIB del primer trimestre al 0,8% por el consumo y las exportaciones

### OPINIÓN

■ **José María Rotellar**  
Un crecimiento insano y cortoplacista

P26 a 29

## EDITORIALES DE OPINION, SECTOR



26 Junio, 2024

# Golpe histórico al mercado laboral

La reducción de la jornada laboral que propugna la ministra Díaz, especialmente si se mantiene en los términos que el Ministerio ha presentado a los agentes sociales, causa una comprensible alarma entre los expertos. Las extrapolaciones de mayor rigor alertan de que una reducción por ley tan drástica de las horas efectivamente trabajadas sería capaz de sustraer 2,6 puntos al crecimiento promedio del PIB, en los próximos cinco años. Más probable todavía resulta el pronóstico de que la jornada de 37,5 horas elimine 700.000 empleos en ese periodo, el equivalente a más de un tercio de la creación de puestos de trabajo que el Ministerio de Economía augura para el medio plazo. Sin duda, toda predicción que se sujete a un horizonte temporal de semejante amplitud se antoja arriesgada, en un contexto tan volátil como el que la economía global presenta. Ahora bien, resulta difícil minimizar los daños potenciales sobre el mercado laboral de una

## La reducción de la jornada laboral pone en juego más de un tercio de la creación de empleo prevista en cinco años

medida como la que Díaz quiere impulsar a todo trance. La obligación que se impondrá a las empresas de reducir su tiempo de trabajo, pagando los mismos sueldos, congelará su capacidad de contratación, al tiempo que las obligará a subir precios y perder competitividad. Pero, sobre todo, debe tenerse en cuenta que en España cuentan con un gran peso sectores como la agricultura, los servicios o la construcción en los que la propia naturaleza de su actividad hace inviable la reducción por decreto del tiempo de trabajo, si no acompaña de medidas paliativas como elevar el límite permitido de horas extraordinarias. El futuro del mercado laboral está en jaque, ya en el corto-medio plazo, por las políticas extremistas que Díaz pretende imponer.



26 Junio, 2024

# Assange recupera la libertad

**J**ulian Assange, cofundador de Wikileaks, salió el lunes de la prisión británica de alta seguridad en la que estaba encarcelado y abandonó el Reino Unido. Todo ello como consecuencia de un acuerdo provisional con las autoridades judiciales de EE.UU. por el cual se declara culpable de conspirar para obtener ilegalmente información sobre la defensa nacional estadounidense a cambio de una pena de cinco años de cárcel. Es el único de los 18 cargos de los que estaba acusado que ha reconocido el periodista.

Como ya llevaba más de cinco años en la prisión de Belmarsh, Assange será puesto en libertad hoy cuando un juez ratifique el acuerdo. Entonces viajará ya libre a su Australia natal. Concluirá así una odisea judicial, política y personal que ha durado catorce años.

En cuanto Wikileaks empezó a publicar documentos clasificados de EE.UU. se activó la presión policial sobre él. El periodista corría el riesgo de ser sentenciado a hasta 170 años de prisión en aplicación de la ley de Espionaje estadounidense. En el 2012 se recluyó en la embajada de Ecuador en Londres, como refugiado político. Allí, el paso del tiempo le fue pasando factura física e incluso psicológicamente. El cambio de gobierno en Ecuador hizo que se le retirara el asilo, por lo que fue detenido por la policía británica en abril del 2019.

Durante todo su arresto, Assange se ha opuesto frontal-

mente a ser trasladado a EE.UU. y la justicia británica le dio un respiro al aceptar sus apelaciones y rechazar la demanda de extradición. Ahora, y tras semanas de discretas negociaciones, ha aceptado declararse culpable de un solo cargo de conspiración a cambio de cerrar su pleito con la justicia de EE.UU. y quedar en libertad.

Durante el liderazgo de Assange, Wikileaks publicó cientos de miles de documentos y vídeos que desvelaban las actividades, muchas ilegales, de las agencias de información de EE.UU. en el exterior, en especial en Afganistán e Irak. Pero al hacerlos públicos también puso en peligro la seguridad e integridad física de agentes estadounidenses y sus contactos. También sorprendió que Wikileaks, oficialmente una organización sin ideología, apenas publicara informaciones sobre las violaciones de derechos humanos en China, y nunca lo hizo en el caso de Rusia.

La defensa de sus ideas le ha costado a Assange siete años de asilo y cinco de cárcel. Acaba así un culebrón legal, político y mediático que puso sobre la mesa el debate entre seguridad nacional y libertad de expresión, un derecho fundamental y pilar de todo sistema democrático, pero que tampoco debe hacer olvidar la responsabilidad de todo periodista al informar, una responsabilidad extensiva a los medios de comunicación al decidir si se publican o no determinados contenidos.●

---

**Figura polémica, para unos es un adalid de la libertad de información, y para otros, un hacker**

---



## Populismo para reducir la jornada laboral

La idea de la vicepresidenta Yolanda Díaz de imponer una reducción general de la jornada laboral sin recortar los salarios parece más diseñada para recuperar un protagonismo político personal que para dar respuesta a una necesidad real de la economía y la sociedad española. Díaz pretende forzar la reducción de la jornada laboral sin haber hecho el mínimo cálculo de lo que la medida tendría sobre la competitividad del tejido empresarial español, formado en su inmensa mayoría por pequeñas y medianas empresas. Un recorte generalizado de la jornada de trabajo sin la correspondiente corrección en los costes laborales y sin medidas adicionales de flexibilidad dejaría a muchas empresas fuera del mercado al no tener capacidad de adaptación. Sobre todo cuando tienen que batirse en mercados globales en los que la competencia es feroz. La reducción de la jornada laboral es un debate recurrente. Se intentó en Francia hace ya 25 años y los resultados fueron decepcionantes, provocando que las autoridades dieran marcha atrás. Cualquier intento de aplicarla en este momento deberá venir acompañado de un exhaustivo estudio de los efectos sobre la productividad en cada sector o territorio. Y lo ideal es que la decisión sobre su aplicación no se discutiera en el marco de los convenios colectivos de cada empresa, que es donde se puede saber a ciencia cierta si se dan las condiciones reales para llevarla a cabo. Intentar imponer esta medida a las bravas es más fruto de un populismo irracional que del rigor que requiere el análisis económico serio en cualquier país desarrollado.

UNION GENERAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES



26 Junio, 2024

# Los funcionarios tendrán que esperar a enero para cobrar el 0,5% adicional

- El Gobierno aprueba la subida del 2% que les ingresará cuanto antes y recibirán también una paga con los atrasos de unos 350 euros de media

MADRID. Con seis meses de retraso, el Gobierno por fin aprobó la subida salarial prometida para los más de tres millones de empleados públicos (incluyendo aquí también a los que trabajan en empresas públicas). El Consejo de Ministros dio luz verde este martes a un real decreto ley en el que hizo efectiva la revaloriza-

ción fija del 2% acordada con los sindicatos UGT y CC. OO. para este año pero que no había podido aplicar hasta ahora debido a la ausencia de Presupuestos y al adelanto de las elecciones catalanas, que paralizó prácticamente la actividad política. «Mantengamos nuestro compromiso con los empleados públicos, no en vano,

son el principal activo que tienen las administraciones», destacó la vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero.

Sin embargo, el Ejecutivo retrasa el pago del 0,5% variable que se estableció también en ese acuerdo en función de la inflación al próximo mes de enero, pese a que ya se ha cumplido con creces el objetivo de superar el 8%, aunque lo abonará el año que viene con carácter retroactivo.

Los funcionarios recibirán la actualización de sus nóminas «con carácter inmediato», lo que supondrá unos 50 euros más de media, aunque el Gobierno no puede asegurar que todos reciban este incremento ya en el mes de julio, puesto que esto ya depende del «trabajo informático» que hay que hacer para que puedan cobrarlo, aunque el instrumento legal para hacerlo ya está en marcha, según precisó a este periódico el Ministerio de la Función Pública.

Sí pueden confirmar que los más de 230.000 empleados públicos de la Administración General del Estado (AGE) podrán disfrutar ya de la nueva subida en la nómina de julio, aunque los del resto de administraciones dependerá un poco de los trámites.

Lo que no recibirán en la nómina de julio es la 'paguilla' con los atrasos desde el pasado 1 de enero y que supondrá un extra de unos 350 euros de media, ya que, aunque la subida tiene carácter retroactivo, se abonará en un pago aparte. Si les da tiempo se hará a lo largo de julio, aunque el Ministerio no quiere pillarse los dedos y no lo confirma al cien por cien.

**AMPARO ESTRADA**

Más de 101.000 aragoneses se beneficiarán tras una espera de 6 meses

La subida salarial del 2% se dejará notar en las nóminas de los más de 101.000 funcionarios aragoneses desde este mismo

verano. Para el 0,5% adicional habrá que esperar al próximo mes de enero, pero de momento se materializa el compromiso pactado por el Gobierno y los sindicatos como parte del 'Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI'.

Según el último Boletín Estadístico del Personal al Servicio de las Admi-

nistraciones Públicas, en julio de 2023 había en Aragón 101.179 funcionarios. La mayoría de ellos pertenecen a la DGA, donde desarrollan su labor profesional un total de 64.194.

La siguiente administración en número de empleados públicos es la estatal, con 22.531, mientras la local cuenta con 14.454. I. M.



26 Junio, 2024

## Los salarios de los funcionarios suben un 2%

GORKA R. PÉREZ  
Madrid

El Consejo de Ministros no aprobó ayer finalmente la mayor convocatoria pública de la historia, con más de 40.000 plazas, a pesar de la voluntad del Gobierno por dar luz verde cuanto antes una

nueva Oferta Pública de Empleo (OPE), tal y como había manifestado a los sindicatos la semana pasada. La aprobación, que no contaba con el respaldo de CC OO ni de CSIF, ha quedado fuera del orden del día en la reunión semanal del Gobierno, que, en cambio, sí dio luz verde al aumento salarial del

2% para los funcionarios en 2024. El incremento tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero, como así se comprometió a llevar a cabo en el acuerdo marco que firmó con los sindicatos mayoritarios. Esta alza —que se podrá elevar en un 0,5% adicional en función de la inflación cuando acabe el año—, llega, sin embargo, con seis meses de retraso.

El Gobierno se comprometió con UGT y CC OO (no así con CSIF) en octubre de 2022 a establecer una hoja de ruta de subidas salariales para la plantilla pública

en el trienio 2022-2024. Este pacto contemplaba una subida adicional del 1,5% para 2022 (que se sumaba al 2% que ya se aplicó a comienzos de año); del 2,5% para 2023 (que se incrementó en un 0,5% adicional posteriormente); y del 2% para 2024 (con posibilidad de elevarse un 0,5% si el IPC armonizado del periodo 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado para los tres citados años). Una variable que, de acuerdo con los últimos datos del INE, ya se ha producido, lo que da a entender que este porcentaje extra

se añadirá aun cuando el año no ha terminado.

La subida salarial sí que tendrá efectos inmediatos, y podrá sentirse ya en la próxima nómina. Así lo reconoció este lunes el ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, José Luis Escrivá. Para el ministro, que este aumento se haya dilatado tanto —la ausencia de Presupuestos Generales impidió que se incorporase la nueva partida—, no es, sin embargo, un inconveniente para que pueda llevarse a cabo. “No es ni la primera, ni la segunda, ni la terce-



ra vez que hay una subida salarial con prórrogas de los Presupuestos. No creo que sea un elemento de preocupación porque existe margen de flexibilidad presupuestaria”, aseguró Escrivá.

A pesar del aumento, CSIF mantiene la convocatoria de concentración prevista para mañana. Este sindicato reclama un nuevo acuerdo salarial, puesto que, según sus cálculos, desde la firma de la senda de subidas con las otras organizaciones, “los empleados públicos arrastran una pérdida de poder adquisitivo del 9,1%”.



# El Gobierno prorroga el plan anticrisis y lo retirará de forma gradual

El Ejecutivo reduce los descuentos en el bono social eléctrico, vincula el IRPF con el salario mínimo y actualiza las entregas a cuenta ▶ Mantiene en el 0% el IVA de alimentos básicos hasta octubre

L. D. F. / I. F. / P. S.  
MADRID

El Consejo de Ministros celebrado ayer aprobó un nuevo decreto anticrisis que recoge la prórroga de una serie de medidas, como la rebaja del IVA de los alimentos, destinadas a aliviar a hogares y empresas ante los efectos de los conflictos geopolíticos. En paralelo, el Gobierno incluyó en el proyecto otras palancas como la exención del IRPF a los perceptores del salario mínimo o las modificaciones que afectan al bono social eléctrico. Además, dio luz verde a la esperada actualización de las entregas a cuenta para autonomías y ayuntamientos.

## Alimentos

Los alimentos básicos seguirán con el IVA rebajado durante seis meses más, pero esta vez irán recuperando gradualmente los tipos habituales del impuesto. Desde el 1 de julio hasta el 30 de septiembre, los alimentos de primera necesidad (entre los que está también el aceite de oliva) mantendrán el tipo actual del 0%, mientras que las pastas y aceites de semilla lo tendrán en el 5%. Más tarde, entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre, estos tipos subirán al 2% y al 7,5%, respectivamente. A partir de 2025, la primera categoría volverá al tipo del 4% habitual y la segunda, al del 10%.

Esta medida responde a la petición de la Comisión Europea de retirar progresivamente las medidas de apoyo implantadas por los países para cuidar las finanzas públicas, según explicó la vicepresidenta primera y titular de Hacienda, María Jesús Montero, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

A su vez, se explica por la moderación de los precios de los alimentos prevista para el último trimestre del año. La reducción del IVA alimentario durante el ejercicio pasado supuso un impacto recaudatorio de 1.700 millones. Para este año, el coste será de unos 1.036 millones.

## Entregas a cuenta

El Gobierno también dio luz verde ayer a la actualización de las entregas a cuenta de



La vicepresidenta primera y ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer. EUROPA PRESS

las comunidades, que recibirán 154.467 millones en este ejercicio, 19.983 millones más que en 2023. Esta cifra marca un nuevo récord y responde, en esencia, al crecimiento previsto para la economía y la mejora de los ingresos. Las entregas a cuenta son cruciales para las regiones, ya que representan el grueso de sus recursos para prestar servicios públicos básicos, por lo que la falta de actualización estaba causando ya varios trastornos en sus tesorerías.

Además, se ha desbloqueado la actualización de las entregas a cuenta de las entidades locales, que recibirán 28.557 millones, 5.260 millones más que en 2023.

La actualización de estos importes suele aprobarse junto a los Presupuestos Generales del Estado, pero la decisión del Gobierno de renunciar a las cuentas de 2024 ante el anuncio de elecciones anticipadas en Cataluña paralizó el trámite y generó malestar en los Ejecutivos regionales.

## Bono social

Al igual que el IVA de los alimentos se irá recuperando gradualmente, el Gobierno también aplicará una reducción escalonada, a partir del próximo 30 de septiembre,

en los descuentos que los hogares vulnerables o muy vulnerables –los beneficiarios del bono social– obtienen en su factura de la luz. La reducción será del 7,5% trimestral, manteniendo la prohibición de interrumpir los suministros básicos hasta el 31 de diciembre.

Actualmente, el descuento en el bono social eléctrico es del 65% para los consumidores vulnerables y del 80% para los vulnerables severos. Desde el 1 de octubre hasta finales de año, estos descuentos pasarán al 57% y 72,5%, respectivamente. A partir de 2025, los descuentos serán del 35% para los hogares vulnerables y del 50% para los vulnerables severos, manteniéndose por encima de los niveles anteriores a la crisis energética de 2021 y 2022.

El Gobierno, de nuevo, argumenta que la reducción escalonada es necesaria debido a la moderación de los precios del gas y la electricidad en los últimos meses, aunque la incertidumbre geopolítica recomienda actuar con prudencia al normalizar la protección a los colectivos vulnerables.

## Rebaja del IRPF

El Consejo de Ministros también sacó adelante una mo-

dificación en la Ley del IRPF para amortiguar el impacto fiscal de la subida del salario mínimo interprofesional (SMI). Esta modificación exime de tributación a quienes perciban el SMI, fijando el mínimo exento en 15.876 euros, un euro por encima del nuevo umbral. Además, se incrementa la cuantía de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo de 6.498 euros a 7.302 euros anuales.

Montero destacó que esta rebaja beneficiará a 5,2 millones de contribuyentes, especialmente pensionistas y asalariados con rentas bajas y medias, generando un ahorro de 1.385 millones.

**Las comunidades recibirán 155.500 millones, 20.000 millones más que en 2023**

**La suma de las medidas fiscales supone un ahorro para los hogares de 3.000 millones**

También aprovechó para comparar los beneficios fiscales actuales con los de 2018, cuando gobernaba el Partido Popular, subrayando el ahorro significativo que los contribuyentes experimentarán en comparación con los años anteriores.

## Impacto fiscal

La suma de todas las medidas fiscales supone para los hogares un ahorro de 3.000 millones anuales, según Hacienda. La rebaja del IVA de los alimentos, la reducción del IRPF y las medidas de protección para los colectivos vulnerables forman parte de una “sólida política pública” destinada a apoyar a las familias y el sector productivo, con un enfoque particular en las pymes y los autónomos.

Desde 2020, el impacto fiscal de todas estas políticas supera los 120.000 millones, destacando la mayor reducción en impuestos energéticos y del IVA jamás vista en España, la cual genera un ahorro de 25.000 millones para las familias españolas. “Pese al ruido y los bulos de la derecha y la extrema derecha sobre supuestos infieros fiscales, este Gobierno ha llevado a cabo la mayor rebaja de impuestos en la historia”, subrayó Montero.

## Aprobada la subida del 2% del sueldo de los funcionarios

A pesar de la voluntad del Gobierno por aprobar cuanto antes una nueva oferta pública de empleo (OPE), tal y como había manifestado a los sindicatos la semana pasada, el Consejo de Ministros no autorizó ayer finalmente la mayor convocatoria pública de la historia, con más de 40.000 plazas. La aprobación, que no contaba con el respaldo de CC OO ni de CSIF, quedó fuera del orden del día en la reunión semanal del Gobierno, que en cambio sí dio luz verde al aumento salarial del 2% para los funcionarios en 2024. El incremento tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero, como así se comprometió a llevar a cabo en el acuerdo marco que firmó con los sindicatos mayoritarios. Esta alza –que se podrá elevar en un 0,5% adicional en función de la inflación cuando acabe el año– llega sin embargo con seis meses de retraso.

El Gobierno se comprometió con UGT y CC OO (no así con CSIF) en octubre de 2022 a establecer una hoja de ruta de subidas salariales para la plantilla pública en el trienio 2022-2024. Este pacto contemplaba una subida adicional del 1,5% para 2022 (que se sumaba al 2% que ya se aplicó a comienzos de año), del 2,5% para 2023 (que se incrementó en un 0,5% adicional posteriormente) y del 2% para 2024 (con posibilidad de elevarse un 0,5% si el IPC armonizado del periodo 2022, 2023 y 2024 superara el incremento retributivo fijo acumulado de para los tres citados años). Una variable que, de acuerdo con los datos del INE, ya se ha producido, lo que da a entender que este porcentaje extra se añadirá aun cuando el año no ha terminado. La subida salarial tendrá efectos inmediatos, y podrá sentirse ya en la próxima nómina.



## El Gobierno mete a su patronal afín en otros dos órganos consultivos

[ECONOMÍA Pág. 30](#)



## El Gobierno mete a su patronal afín en otros dos organismos consultivos del Estado

▶ Entra en el Consejo Estatal de la Pyme y en Observatorio Estatal de la Morosidad

BLANCA MARTÍNEZ / JUAN F. MIRANDA MADRID

Es oficial. El Ministerio de Industria y Turismo ha comunicado esta mañana que la Confederación Nacional de Pymes (Conpymes) –que agrupa a la patronal independentista catalana Pimec y a la asociación de autónomos cercana a Sumar, Uatae– ocupará una de las vocalías del Consejo Estatal de la Pyme y del Observatorio Estatal de la Morosidad Privada.

La patronal celebra su entrada «en representación de las organizaciones empresariales de ámbito estatal e intersectorial más representativas». Apunta que, de este modo, se «reconoce su papel, su labor y su derecho a estar como interlocutor social (agente económico y social) más representativo de las pymes de nuestro país».

Previamente, el Gobierno había incluido a la asociación amadrinada por la esposa del presidente del Ejecutivo, Begoña Gómez, en el Consejo Económico y Social (CES), lo que provocó malestar en el propio organismo, que denunció que se había incluido a esta asociación sin consultarles.

Según informa Conpymes, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 30 de abril un real decreto por el que se modifica la regulación del Consejo Estatal de la Pyme y se crea el Observatorio Estatal de la Morosidad Privada. Es una modificación del Real Decreto 962/2013, de 5 de diciembre, por el que se crea y regula el Consejo Estatal de la pequeña y la mediana empresa. Se justifica la modificación en la compo-



Begoña Gómez en la presentación de Conpymes // JOSÉ RAMÓN LADRA

sición del Consejo Estatal de la Pyme, por un lado, actualizando el número de vocalías correspondientes a los ministerios para adaptarlo a la actual estructura ministerial y, por otro lado, aumentando el número de vocalías correspondientes a organizaciones empresariales y sindicales, para garantizar una mejor representatividad de las pymes y sus trabajadores en dicho órgano. Este aumento de la presencia de la patronal amiga del Ejecutivo en las instituciones públicas se produce en plena tensión entre Trabajo y la CEOE por el debate de la reducción de jornada laboral. La noticia también coincidía con un día en que en principio el presidente, Pedro Sánchez, acu-

día a un evento de la patronal independentista catalana Pimec. Finalmente no lo hizo, pero quien sí acudió fue el ministro de Industria, Jordi He-reu. En el acto, Antoni Cañete, presidente de Pimec, agradeció al Gobierno «que haya reconocido su entrada como actor en el diálogo social». «Era una cuestión de justicia democrática», dijo, informa **Alex Gubern**.

El presidente de Conpymes, José María Torres, por su parte, celebraba la noticia: «Estamos ante un hito histórico después de más de 45 años de democracia. Por primera vez se rompe el monopolio de CEOE-Cepyme como únicos interlocutores de las pymes y autónomos de nuestro país,

en línea con la Recomendación de la Comisión Europea que insta a la democratización del diálogo social». Torres recuerda que, «con motivo del recurso interpuesto por Conpymes contra las subvenciones nominativas, el Tribunal Supremo ya empezó a romper el monopolio de la representación empresarial anulando el Real Decreto 1027/2022 que concedía subvenciones directas a la digitalización a CEOE-Cepyme y UGT en diciembre de 2022 por 30,6 millones de euros al considerar que el Gobierno no llevó a cabo la adjudicación por los cauces oportunos al no realizar una convocatoria pública.

El presidente de Conpymes añade que «el Tribunal Supremo en la sentencia dejó claro que aunque pueda ser notorio que ambas organizaciones empresariales y la organización sindical beneficiarias de la subvención son representativas constituyendo interlocutores sociales, también lo es que no son los únicos interlocutores por lo que la atribución de «posición única» carece de justificación. También expresó sus dudas a la supuesta representación que se otorga a las organizaciones CEOE y Cepyme para justificar su condición de únicos perceptores, porque ni tan siquiera está documentado».

### Fraude en las subvenciones

No obstante, las dos asociaciones integrantes de Conpymes están siendo investigados por los tribunales. La Fiscalía denunciaba el pasado 22 de febrero a Uatae y Pimec, por presunto delito de falsedad documental y por cobros irregulares, tras una denuncia de Trabajo. En concreto, Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid está investigando si ambas organizaciones se valieron de un documento presuntamente falso para conseguir una subvención pública para asociaciones de autónomos superior a lo que les correspondía. «Los denunciados, en el marco de la subvención concedida, llevaron a cabo, concertadamente, la realización de distintos actos fraudulentos, dirigidos a obtener indebidamente un importe superior al que legalmente les correspondía», detalla la denuncia de la Fiscalía.

26 Junio, 2024

# La jornada de 37,5 horas dejará de crear 700.000 empleos

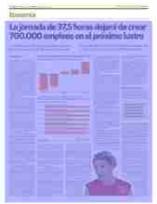
## La medida reducirá en un 34% el alza de ocupación prevista para el próximo lustro

La imposición de la reducción de jornada de 40 a 38,5 horas este mismo año y a 37,5 horas a partir del primero de enero de 2024 provocará un terremoto en la economía española. Según los expertos, a lar-

go plazo puede restar 2,6 puntos al crecimiento del PIB y 3,4 puntos al del empleo, lo que equivale a que España creará 722.000 ocupados menos de lo previsto en los próximos cinco años a causa de este cam-

bio legal. El Gobierno ha presentado una propuesta de máximos al diálogo social que las patronales CEOE y Cepyme rechazan por su efecto en las empresas. Pero el impacto golpeará al conjunto de la eco-

nomía. La clave es que reducir las horas de trabajo sin reducción de sueldo incrementará en un 1,5% la participación de los salarios en el PIB a finales de 2025. Esto frenará también la caída del paro. **PÁG. 30**



26 Junio, 2024

# La jornada de 37,5 horas dejará de crear 700.000 empleos en el próximo lustro

La medida que Díaz propugna disminuirá en un 34% el aumento de la ocupación prevista

La reducción del tiempo de trabajo amenaza con restar 2,6 puntos al alza del PIB en cinco años

Javier Esteban MADRID.

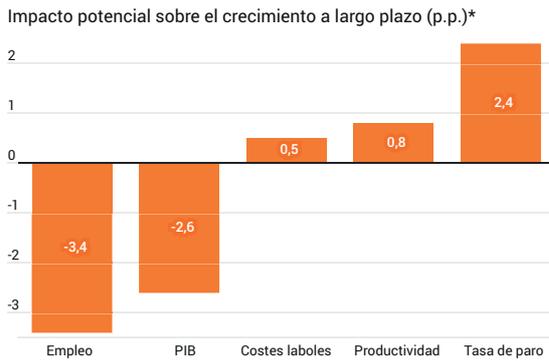
La imposición de la reducción de jornada de 40 a 38,5 horas este mismo año y a 37,5 horas a partir del 1 de enero de 2024 provocará un terremoto en la economía española. El Gobierno ha presentado una propuesta de máximos al diálogo social que las patronales CEOE y Cepyme rechazan por su efecto en las empresas. Pero el impacto golpeará al conjunto de la economía. Según los expertos, a largo plazo puede restar 2,6 puntos al crecimiento del PIB y 3,4 puntos al del empleo, lo que equivale a que España creará 722.000 ocupados menos de lo previsto en los próximos cinco años a causa de este cambio legal.

La clave es que reducir las horas de trabajo sin reducción de sueldo incrementará en un 1,5% la participación de los salarios en el PIB a finales de 2025. Esto obligará a las empresas afectadas a elevar los precios y frenar la contratación. De rebote, esto frenará también la reducción del paro en nuestro país. Esta tendencia se verá agravada porque el cambio del tope legal se impone de forma inmediata, lo que impedirá a la mayoría de ellas negociar con sus plantillas soluciones para adaptarse, y no contempla medidas tributarias, como un ajuste de las cotizaciones que mitigen el golpe.

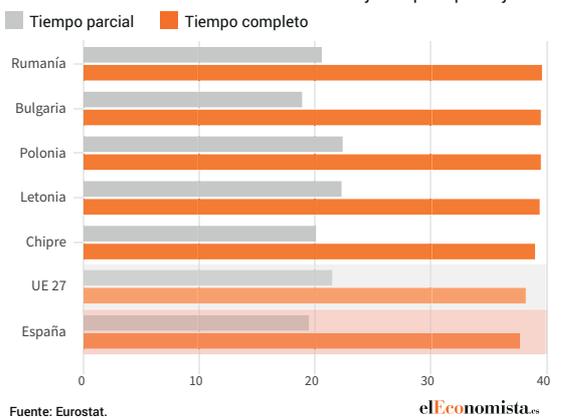
Estos augurios proceden del Observatorio Trimestral del Mercado de Trabajo publicado por BBVA Research y Fedea, documento coordinado por el responsable del servicio de Estudios del banco, Rafael Doménech, y el investigador Florentino Felgueroso. El estudio avisaba en marzo de que el aumento estimado de los costes laborales provocado por el recorte del tiempo de trabajo restaría en torno a 7 décimas al crecimiento medio anual del PIB durante 2024 y 2025 y 8 décimas al crecimiento anual del empleo.

Este impacto amenaza con desduplicar las previsiones del Gobierno para los próximos dos años. El ministro de Economía, Carlos Cuerpo, espera elevar un 4,1% la ocupación en este periodo, con la creación de 507.000 empleos en 2024 y 368.000 en 2025. Pero el impacto acumulado de la jornada laboral mermará en 1,6 puntos porcentuales ese pronóstico. Es decir, restará 329.000 empleos al crecimiento previsto de la ocupación. Con ello, la creación de 875.000 empleos se reducirá a 545.000, un 37% menos en los dos próximos años.

## La reducción de jornada lastrará al empleo y al PIB



## La jornada real en España, por debajo de la media europea.



Pero esta desaceleración no se limitará al momento de implantación de la reducción de jornada, sino que repercutirá en el crecimiento estimado para los próximos años. Así, en el escenario a partir cinco años la economía habrá crecido 2,7 puntos menos y el empleo 3,4 puntos por debajo del escenario inicial. ¿Cómo se traduciría este impacto en número de trabajadores?

Las previsiones de Cuerpo para 2024 y 2025 implican un crecimiento promedio anual del 2%, que equivaldría a un 10% acumulado en cinco años, 2,2 millones de empleos. Pero restar 3,4 puntos porcentuales al crecimiento supone minorar esta cifra en 722.000 empleos, lo que equivale a una minoración del 34% sobre la creación de empleo prevista en términos absolutos. Y este retroceso en la creación de puestos de trabajo supondrá que la tasa de paro será 2,4 puntos más alta.

Eso sí, a costa de la moderación del empleo, las empresas lograrán contener el impacto en los costes laborales unitarios a 0,5 décimas y la productividad ganará 8 décimas adicionales a su evolución, aunque la única razón será que la ocupación se comportará peor que el PIB. Esto último contradice las expectativas del Ejecutivo y los sindicatos, que defienden que el recorte de horas de trabajo llevará a una mejora de productividad con creación de empleo, ya que los puestos de trabajo se repartirán entre más personas. De hecho, el objetivo de CCOO y UGT es llegar a una jornada de 32 horas, un objetivo que la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, no descarta como siguiente paso en la próxima década.

Los cálculos del servicio de estudios parten de un escenario en el que

la respuesta de las empresas será “heterogénea”, en función de su tamaño, del número de trabajadores que trabajan más de 37,5 horas y de los costes laborales que soportan antes del cambio legal. En este sentido, distingue en cuatro posibles respuestas de las empresas ante este desafío.

Por un lado, están las que no podrán anticiparse al recorte de jornada y experimentarán un incremento de sus costes laborales en cuanto entre en vigor. Luego, las que tiene margen para adaptar sus costes laborales antes de su entrada en vigor, de tal modo que no tenga efectos a largo plazo en el margen de beneficios. Estos dos escenarios no solo castigarán a las empresas, sino que frenarán la contratación e impulsarán las jornadas parciales (cuando no opten por despidos) para asumir el incremento de costes.

Luego están las empresas que anticiparán la medida y “tratarán de cooperar con los trabajadores para moderar su impacto”, buscando compensar un aumento de la productividad y una “contención salarial” en sus convenios. Será el caso más habitual entre las empresas con una mayor plantilla de indefinidos y mayor peso de la negociación colectiva a nivel de empresas.

Sin embargo, esto solo lo pueden hacer aquellas grandes empresas con una “posición de dominio” en su sector. Es decir, que saben que su competitividad no se verá mermada. Eso sí, en un entorno en el que compite con empresas españolas y con las del resto de Europa, resulta ingenuo pensar que las compañías de ese tamaño serán inmunes a consecuencias

que varían desde subidas de precios a deslocalizaciones.

En cualquier caso, el análisis, señala la gran debilidad del plan de Díaz: aunque es conocido desde el acuerdo de coalición suscrito con Pedro Sánchez, a finales de 2023, no habrá un texto legal, como pronto, hasta julio. Pero tal y como está redactado el último borrador, las empresas deberán implantar la jornada de 38,5 horas semanales de promedio inmediatamente para, apenas cinco meses después, llegar las 37,5 horas.

### Decisiones contundentes

En todo caso, que la sostenibilidad del margen de beneficios de un elevado volumen de empresas dependa de modular el impacto del repunte de los costes laborales por la vía de

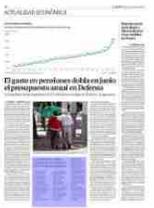
Reducir las horas sin menguar el sueldo aumentará un 1,5% la participación de los salarios en el PIB

los empleos repite patrones negativos de la economía ante otros shocks económicos, ante los que la propuesta de Trabajo no ofrece alternativas. Algo comprensible cuando ese ministerio ya no tiene la competencia en cotizaciones a la Seguridad Social, cuyo ajuste sería la principal clave para modular este golpe, como defiende BBVA Research, y garantizar que la reducción de jornada sea un elemento positivo para la economía española. En cambio, el diseño actual llevará a muchas empresas a adoptar decisiones “contundentes” para adaptarse a un imperativo legal. Una conclusión que no es ninguna sorpresa si nos remitimos a los análisis realizados en los casos de otros países que aprobaron reducciones del tope legal de la jornada se traducirán en reducción de contratación e incremento de precios. Pero aquí conviene introducir un matiz importante.

Los referentes analizados fueron países que redujeron la jornada a 40 horas semanales y tras una negociación mucho más larga que la planteada por el Gobierno español, cuya estrategia en este caso es inédita en el entorno europeo, sobre todo, por las formas.



La vicepresidenta y ministra Yolanda Díaz. EFE



26 Junio, 2024

## LA CEOE RETA A DÍAZ A APROBAR YA EL LUNES LA REDUCCIÓN DE JORNADA

El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, retó ayer al Gobierno a que apruebe la reducción de la jornada laboral ya el próximo lunes «si no se puede hablar» de las propuestas de la patronal en la mesa de negociación. Garamendi advirtió

en un acto ante el presidente del PP, Alberto Núñez Feijóo, de que los empresarios manifestarán su desacuerdo. La patronal está siendo presionada desde el Ministerio de Trabajo para firmar un acuerdo antes de que comience el verano para la

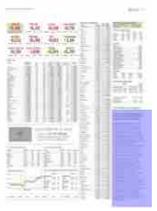
reducción de la jornada laboral de 40 a 38,5 horas este año y a 37,5 en 2025. El secretario de Estado de Trabajo, Joaquín Pérez Rey, y CCOO y UGT mostraron máxima sintonía el pasado lunes para acordar la medida y criticar la falta de propuestas por escrito de CEOE y Cepyme. La patronal de las pymes cifra en 40.000 millones de euros el coste de la medida.



## Andalucía 'riñe' a los pacientes que se saltan las citas médicas: 4 millones en un año

.. complicado en la sanidad andaluza. Es lo que han advertido los sindicatos sentados en la mesa sectorial de sanidad ( CCOO, UGT, CSIF, Satse y Sindicato Médico Andaluz ), que han convocado un paro para este miércoles de 8 a 11 en los centros ..

## LABORAL, SECTOR



## La reducción de jornada costará 40.000 millones a las pymes españolas

Las empresas asumirán en su totalidad el impacto de la reducción de jornada que pretende legislar el Gobierno, con o sin amplio consenso en la mesa de diálogo social. Sin embargo, el golpe que asumirán las pequeñas y medianas compañías constituye un riesgo sobre la propia viabilidad de cientos de miles de negocios. Cepyme cifra en 40.000 millones de euros el coste de reducir la jornada laboral a 37,5 horas, entre costes directos e indirectos, y en poco menos de 9 millones los asalariados los que se verían afectados por esta medida que el Gobierno quiere impulsar. «El Impuesto de Sociedades anualmente recaba unos 35.000 millones. Entonces, esto significaría duplicar el Impuesto de Sociedades de un año para el otro», apuntó el responsable de Estudios de Cepyme, Diego Barceló, durante la jornada sobre 'La productividad de la pyme' celebrada en el día de ayer. En esta línea, Gerardo Cuerva, presidente de la organización asegura que las pymes españolas no están preparadas para soportar un recorte de la jornada laboral de forma general.

G. D. V. MADRID



## La Seguridad Social pide a las empresas más datos de quienes estén de baja

[ECONOMÍA Pág. 27](#)



# La Seguridad Social pide a las empresas más datos de los empleados de baja

- ▶ Quiere detalle del puesto y descripción de las funciones para un control «adecuado» de la incapacidad
- ▶ Reclama ayuda a la CEOE para recabar la información ante la negativa empresarial

SUSANA ALCELAY  
MADRID

Más de ocho millones de bajas por enfermedad el pasado año y un coste de 14.000 millones de euros han convertido la gestión de las bajas laborales en el segundo gasto más elevado de la Seguridad Social y en el quebradero de cabeza de los gestores públicos. Fracados los intentos de controlar los abonos, y cerrada la puerta a que las mutuas controlen las ausencias al trabajo en procesos traumatológico, los más largos y frecuentes, la nueva vía ahora es pedir datos complementarios de los trabajadores de baja a las empresas, según refleja la documentación a la que ha tenido acceso ABC.

Pero la iniciativa no está prosperando, motivo por el que el Gobierno ha pedido ayuda a la CEOE. En una carta remitida por la directora general del INSS, M<sup>a</sup> del Carmen Armesto, a la directora del Departamento de Relaciones Laborales de la patronal, Rosa Santos, la responsable de la Seguridad Social explica las acciones que se están llevando a cabo para mejorar el control de la incapacidad temporal, «teniendo en cuenta la importancia de garantizar la gestión eficiente y transparente de los procesos relacionados con la salud de los trabajadores, y el convencimiento de que una colaboración estrecha entre empresas y entidades competentes es fundamental para lograr este objetivo».

Armesto relata en la misiva que la Seguridad Social ha puesto en marcha «una serie de medidas encaminadas a obtener una información completa y precisa cuando recibimos el parte de baja de un trabajador». Explica que esa información es esencial para que tanto los servicios públicos de salud como el INSS puedan llevar a cabo «un control adecuado de las situaciones de incapacidad temporal». Para ello, los gestores públicos están reclamando a las empresas que les remitan información sobre el puesto del empleado que está de baja y la descripción de las funciones que realiza en la empresa.

Sobre el puesto, la ejecutiva de la Seguridad Social explica que «proporcio-



Antonio Garamendi y Miguel Garrido se estrechan la mano en la Asamblea de CEIM en presencia de Feijóo // ABC

na una descripción detallada de las funciones y tareas asociadas a su puesto. Conocer este código del trabajador en situación de incapacidad –relata– nos permite comprender mejor las limitaciones derivadas de su patología y establecer una relación más precisa entre su estado de salud y sus funciones laborales».

Sobre la descripción de las funciones del empleado, Carmen Armesto asegura que esta información «nos permite evaluar de manera más efectiva las implicaciones de su incapacidad temporal en relación con sus responsabilidades laborales». Y también deja claro que la información proporcionada «sea concisa pero completa, pues la calidad de los datos es fundamental para tomar decisiones informadas y garantizar un control adecuado de la incapacidad temporal (IT) del trabajador».

Prosigue la responsable del INSS relatando que «es evidente» que la falta de conocimiento detallado sobre las funciones laborales dificulta la labor de los inspectores médicos y que puede afec-

tar negativamente a la gestión de la prestación. «Por tanto –dicen– instamos a las empresas a colaborar activamente en este proceso y proporcionar la información solicitada de manera oportuna y precisa». Sin embargo, la responsable de la Administración se queja de la poca colaboración de las empresas.

Así, explica que «con independencia de la difusión que venimos realizando a las empresas, a través de los Boletines de Noticias RED, sobre la necesidad de

contar con esta información, y habida cuenta de que estamos detectando que en no pocos casos no se remite la misma, o bien es de poca calidad la información remitida, me dirijo a ti con el ánimo de poder recabar vuestra colaboración en la difusión de esta información a las empresas».

## Las mutuas, lejos de las altas

Mientras, el departamento que dirige Elma Saiz ha elaborado ya el acuerdo marco con instrucciones a las autonomías para que elaboren, a su vez, sus propios convenios para «evitar la prolongación innecesaria de los procesos» y que se circunscribirán a procesos de IT de origen traumatológico, que se listarán en el convenio, en el que la cobertura correspondiente a las mutuas.

En la instrucción, el Gobierno aleja la participación de las mutuas en el alta de los trabajadores con procesos traumatológicos, tal y como estas llevan años pidiendo y según el acuerdo, al que ha tenido acceso este medio, su participación se reduce a la realización de pruebas, que precisarán de autorización del médico de los servicios públicos de salud y del paciente.

En acuerdo especifica que corresponde al médico de atención primaria el alta y baja del trabajador, así como la «determinación íntegra de la asistencia sanitaria». Puntualiza también que una vez recibida la propuesta del INSS, la mutua podrá en un plazo de cinco días hábiles citar al paciente para la realización de pruebas, que deberán poner a disposición del Servicio Público de Salud. Este tendrá una semana para realizar la atención asistencial.

## «CONCISA, PERO COMPLETA»

Para el Gobierno «la calidad» de los datos es fundamental para «un control adecuado de la IT» // ABC

Específicamente, hemos solicitado a las empresas que nos remitan información sobre el puesto de trabajo del trabajador que se encuentra en incapacidad temporal, y la descripción de funciones que realiza en esa empresa.

La primera de ellas proporciona una descripción detallada de las funciones y tareas asociadas a cada puesto de trabajo. Conocer este código del trabajador en situación de incapacidad temporal nos permite comprender mejor las limitaciones derivadas de su patología y establecer una relación más precisa entre su estado de salud y sus funciones laborales.





26 Junio, 2024

# Una jueza rechaza la venta de Marie Claire a Koltex-For Men

MARÍA PITARCH  
Madrid

La titular del juzgado de lo mercantil 1 de Castellón no autoriza la venta de la unidad productiva de la histórica textil Marie Claire, con sede en la pequeña localidad castellonense de Vilafranca (de poco más de 2.000 habitantes) a la mercantil For Men S. A., ante la oposición del Fondo Garantía Salarial (Fogasa) y la exclusión en esta oferta de la compra de instalaciones imprescindibles para el funcionamiento de la fábrica. Así lo recoge en el auto hecho público ayer, en el que lamenta el “sacrificio” que van a experimentar los trabajadores y la comarca donde tiene su sede, pero en el que advierte que no se pueden traspasar los “límites imperativos fijados por el legislador”. La resolución, no-

tificada a las partes, no es firme y puede ser recurrida en reposición en el plazo de cinco días ante el propio juzgado. “Es un varapalo fuerte”, avanzan desde el comité de empresa.

La plantilla confiaba en que la propuesta del grupo hispano-polaco Koltex Kolbuszowa-For Men S. A. prosperara, después de que el Instituto Valenciano de Finanzas (IVF), con quien Marie Claire mantiene el grueso de su deuda —24 de un total de 38 millones— descartara recurrir la oferta de compra, restando así trabas para formalizar la operación. La asamblea de trabajadores de Marie Claire también votó de forma unánime a favor de la propuesta, dejando a la valenciana Ferry's, la otra compañía en puja, sin apenas opciones para hacerse con la unidad productiva.



26 Junio, 2024

# El Constitucional acusa al Supremo de haberse “extralimitado” en el fallo de los ERE

Los cuatro magistrados conservadores creen que la sentencia que ampara a la exconsejera Álvarez consagra “un ámbito de impunidad”

JOSÉ MARÍA BRUNET  
Madrid

La sentencia del Tribunal Constitucional que ha dado amparo parcial a Magdalena Álvarez en el caso de los ERE contiene claras advertencias al Tribunal Supremo para que se ajuste a sus funciones constitucionales, estimando que en la condena impuesta en 2022 a la exconsejera de la Junta de Andalucía se extralimitó. Actuaciones de ese tipo —añade el órgano de garantías— pueden llegar a poner en cuestión la separación de poderes. Así lo dicen los siete magistrados de la mayoría progresista en el fallo sobre Álvarez, anunciado la semana pasada y cuyo contenido se ha hecho público este martes. Los votos particulares (discrepantes) de los cuatro magistrados del sector conservador, en cambio, estiman que el fallo “equivale a consagrar un ámbito de impunidad”, algo “contrario a la Constitución”.

Fuentes del Constitucional señalan que el debate doctrinal abierto en relación con el caso de los ERE anticipa lo que podría ocurrir cuando el órgano revise la ley de amnistía al *procés*, así como el procedimiento de su elaboración y aprobación, ante los recursos anunciados por el PP.

Álvarez fue condenada en 2019 por la Audiencia Provincial de Sevilla a nueve años de inhabilitación para ejercer cargo público por un delito de prevaricación. El Supremo ratificó en 2022 esa condena. Pero el Constitucional ha concedido ahora a Álvarez un amparo parcial, al considerar que el delito de prevaricación se aplicó indebidamente y que la pena, por tanto, debe ser rebajada sustancialmente. Aprovecha, además, para marcar límites a la actuación del Supremo.

El tribunal expone, en los razonamientos jurídicos, que “los jueces, que están sometidos al imperio de la ley, tienen el deber de respetarla cualquiera que sea el juicio que su contenido les merezca”. Y añade que, si consideran que esa ley es inconstitucional, pueden plantear una cuestión de inconstitucionalidad, “pero fuera de este supuesto no podrán cuestionar sus determinaciones y, menos aún, no tomarla en consideración”. Y avisa: “Cuando un poder del Estado se extralimita en el ejercicio de sus atribuciones, se infringe el principio de separación de poderes y se altera el di-



La exconsejera andaluza Magdalena Álvarez, en Málaga el día 21. DANIEL PÉREZ (EFE)

seño institucional constitucionalmente previsto”.

Las leyes de presupuestos de Andalucía —que incluían las partidas que, según la Audiencia de Sevilla y el Supremo, dieron lugar al fraude de los ERE— nunca fueron recurridas. En ello se basa, en parte, el amparo concedido a Álvarez. El fallo recuerda que la exconsejera fue condenada por su participación en la elaboración de los anteproyectos y proyectos de ley de presupuestos para los años 2002, 2003 y 2004. Y eso es precisamente lo que rebate: “Desde la perspectiva constitucional”, dice el órgano de garantías, “no cabe considerar que las decisiones adoptadas en el procedimiento de elaboración del proyecto de ley de presupuestos puedan ser calificadas como resoluciones ‘recaídas’ en ‘asunto administrativo’”.

La sentencia va incluso más allá, al remarcar que “el contenido de los anteproyectos y proyectos de ley no puede ser objeto de control por ningún órgano judicial”. Pretender ese control supone “desconocer” la jurisprudencia constitucional e incumplir, en última instancia, el “principio de legalidad penal”. El Constitucional sostiene así que dicho principio fue vulnerado primero por la Audiencia Provincial de Sevilla y luego por el Supremo.

Las leyes, insiste el Constitucional al aludir a la normativa de Presupuestos andaluza, pueden tener “cualquier contenido”, y “la jurisdicción (los tribunales) puede reaccionar contra la forma jurídica que resulte de esas intenciones, pero la intención misma y su de-

bate o discusión son inmunes en una sociedad democrática a todo control jurisdiccional, singularmente si el debate se sustancia en un Parlamento”. Quien vulnere estos principios está “alterando” el “sistema de relaciones institucionales constitucional y estatutariamente establecido”, remata.

La sentencia establece, en resumen, que el control jurisdiccional del proceso de elaboración de las leyes “ha de limitarse solo al vicio de forma y únicamente en los casos en los que la infracción cometida haya podido afectar a la voluntad de la Cámara”. “El contenido del anteproyecto o del proyecto, en tanto tales”, añade, es “infiscalizable” y sobre él “no puede ejercerse más control que el político”. La prerrogativa del poder ejecutivo de presentar proyectos de ley, prosigue el Constitucional, tiene “una naturaleza jurídica diferente” de aquellos actos que adopta el Gobierno “en el ejercicio de sus funciones administrativas”, que sí son “objeto de control por los tribunales”. Es decir, que un Gobierno puede prevaricar al tomar una decisión ad-

ministrativa, pero no al elaborar un proyecto de ley, sea cual sea su contenido.

Los cuatro magistrados del sector conservador discrepan de estos argumentos y censuran los reproches dirigidos al Supremo. Tres de estos cuatro magistrados —Enrique Arnaldo, Concepción Espejel y Ricardo Enríquez— comparten un mismo voto particular, que empieza afirmando: “Debemos referirnos al tono, a nuestro juicio reprobable, que utiliza la sentencia de este tribunal para descalificar la actuación tanto del Tribunal Supremo como de la Audiencia Provincial de Sevilla”. Esas alusiones a ambos tribunales, añaden, implican una “severa e innecesaria” crítica.

Sobre el fondo de la cuestión, estos magistrados arremeten contra la tesis de que los proyectos de ley deben estar excluidos “de todo control” judicial: “[Eso] Equivale a consagrar un ámbito de impunidad que sí nos parece contrario a la Constitución”, remarcan. Sostienen que Álvarez fue condenada porque las ayudas a empresas en crisis no se dieron “con arreglo a unos principios de publicidad, libre concurrencia y objetividad”, y que el incumplimiento de esos principios fue avisado por el interventor de la Junta. El cuarto voto discrepante, de César Tolosa, afirma que “el Gobierno y la Administración no pueden escudarse en la inmunidad parlamentaria para incumplir de forma flagrante y palmaria el procedimiento legalmente establecido en la elaboración del proyecto de ley para perseguir fines ilícitos”.

**El debate doctrinal anticipa lo que puede ocurrir cuando se revise la amnistía**

**El órgano pide que no se altere el principio de separación de poderes**



26 Junio, 2024

# El Supremo analiza la legalidad de pagar el despido por encima de los 33 días

Cada vez más jueces dan una indemnización superior para compensar al empleado

Eva Díaz MADRID.

El Tribunal Supremo (TS) ya analiza la legalidad de la indemnización adicional por despido improcedente que cada vez más jueces otorgan a los trabajadores, amparados en el artículo 24 de la Carta Social Europea que defiende una compensación adecuada o que repare el daño.

El Alto Tribunal, en un auto del 21 de mayo, ha estimado parcialmente el recurso de una compañía contra la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) que obligó a la empresa a indemnizar a una trabajadora por lucro cesante más allá de los 33 días por año trabajado que establece el Estatuto de los Trabajadores (ET). Este fallo del TSJC del 30 de enero de 2023 ahora recurrido fue muy mediático al ser uno de los primeros en incrementar la indemnización en base a la Carta Social Europea, al considerar que la cifra pagada por el empresario era “insignificante”, no compensaba el daño producido ni tampoco disuadía a la empresa de repetir su comportamiento.

Concretamente, la compañía despidió a la trabajadora por causas productivas el 27 de marzo de 2020 (en estado de alarma por la pandemia), dándole una indemnización de 941 euros. Tres días después anunció un ERTE para la plantilla. El TSJC condenó a la empresa a una indemnización adicional superior a los 33 días por año trabajado por lucro cesante, ya que la empleada podría haber obtenido mejores condiciones si se la hubiera incluido en el ERTE.

El Supremo, en un auto del que fue ponente la magistrada María Luz García Paredes, admite el análisis de la legalidad de la indemnización adicional por lucro cesante.



Edificio del Tribunal Supremo (TS). EP

**El Comité de Derechos Sociales dice que España topa la cuantía para resarcir al trabajador**

El recurso de la empresa alega que la legislación española no ha incluido ninguna indemnización especial para el despido carente de causa ni ha distinguido diferentes clases de despido improcedente, a menos que incurra en alguno de los supuestos de nulidad. Por tanto, considera que no cabe que cada juez

o tribunal pueda imponer la indemnización que le parezca pertinente según las características de cada despido improcedente.

No obstante, el Supremo no analizará la legalidad de la indemnización adicional por daños morales, a pesar de que la firma recurrente también lo pide, bajo el argumento de que la propia sentencia del TSJC rechazó que hubiera daño moral en el despido, solo lucro cesante.

## Se incumple la Carta Social

El fallo del Supremo será clave en un momento en el que la Ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, busca reformar el despido para encarecerlo, especialmente después de que el Comité Europeo de Derechos Sociales avanzara en marzo que España tiene topado el despido incumpliendo así con la Carta Social Europea por no garantizar una indemnización adecuada o una reparación apropiada al trabajador. No obstante, la resolución definitiva el Comité de Derechos Sociales se hará pública el próximo 20 de julio.

Las sentencias de los tribunales españoles aún son muy dispares sobre la concesión de una indemnización mayor a los 33 días por año trabajado, ante la falta de jurisprudencia del Supremo. No obstante, en los últimos años cada vez más jueces han reconocido este tipo de indemnizaciones siempre que se haya producido un daño moral al trabajador, se haya vulnerado alguno de sus derechos fundamentales o haya habido lucro cesante. En estos casos, varios tribunales han fallado por aumentar la indemnización para reparar adecuadamente el daño y disuadir al empleado de estas conductas.

@ Más información en [www.eleconomista.es/ecoley](http://www.eleconomista.es/ecoley)



26 Junio, 2024



Gerardo Cuerva, presidente de CEPYME. 02-02-2023. ALBERTO MARTIN ESCUDERO

# La rebaja de horario costará más de 40.000 millones a las empresas

Rebasa la exacción anual del Impuesto de Sociedades, de unos 35.000 millones

elEconomista.es MADRID.

La reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales sin variación del sueldo pretendida por la titular de Trabajo, Yolanda Díaz, al margen del Diálogo social, costaría a la economía española más de 40.000 millones de euros entre impactos directos e indirectos en el primer año de implantación, según cálculos del Servicio de Estudios de Cepyme. La cantidad rebasa la exacción anual del Impuesto de Sociedades, del entorno de los 35.000 millones de euros.

Esa pretendida reducción unilateral de las condiciones del trabajo manteniendo los sueldos constantes no tiene en cuenta ni la coyuntura de los distintos territorios ni la de los distintos sectores, cuya afectación es diferente. La pretendida bajada impuesta de la jornada

laboral carece de una memoria económica e ignora la marcha de la productividad, aparte de pretenderse por parte del Gobierno su imposición al margen del cauce democrático del Diálogo Social.

Precisamente ayer, el presidente de Cepyme, Gerardo Cuerva, sostenía que una reducción de la jornada laboral que ignore la marcha de la productividad y la negociación colectiva sería perjudicial para las pymes españolas.

Según Cuerva, la productividad de la pyme en estos momentos se ve amenazada por algunas reformas que está adoptando el Gobierno, justo cuando este indicador acumula cinco trimestres consecutivos de caídas y la productividad se encuentra todavía un 2% más baja que en 2015. El presidente de Cepyme ha reclamado una vuelta al Diálogo Social.

**La productividad de las pequeñas y medianas empresas en estos momentos se ve amenazada**

El presidente del Consejo Económico y Social de España, Antón Costas, recordó ayer durante la jornada que no se encuentra ningún otro país desarrollado que haya tenido la capacidad de acuerdo que ha tenido España a través de los interlocutores sociales.

El director de Coyuntura Económica de Funcas, Raymond Torres, tiró de experiencia internacional para relatar cómo la reducción de jornada precisa de elementos graduales, flexibilizadores o compen-

satorios, como la bajada de cotizaciones sociales.

El presidente de Arinsa, Fabián Márquez, lamentó que la política del Gobierno haya convertido en prescindibles muchos convenios ya que medidas como la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) han invalidado extremos pactados por los agentes sociales. Por todo ello, defendió un Diálogo Social basado en la representatividad real y recordó, durante la jornada, cómo las negociaciones, con el paso del tiempo, se han materializado por encima de las leyes.

El economista Javier Santacruz considera que perder horas trabajadas significa dilapidar valor añadido, crecimiento económico y, por tanto, empleo. Por su parte, el director de Desarrollo de Negocio, Previsión Social Empresarial de MAPFRE Vida destaca la existen-

cia de elementos generadores de productividad sin costes añadidos: bonificaciones, seguros, previsión social complementaria.

El presidente de CEG, Juan Manuel Vieites, señaló las importantes caídas de productividad que padece nuestro tejido productivo, dentro de un entramado regulatorio y burocrático demasiado pesado. Vieites afeó el hecho de que se aprueben normas sin consenso con el Diálogo Social y recordó la mayor incidencia del mayor absentismo sobre las horas de trabajo y el alza de costes laborales derivada del coste de reemplazo.

El absentismo ha cobrado mayor relevancia desde que aumentan las listas de espera médicas, sin haberse arbitrado una mejora de la colaboración público-privada que brinde un papel a las Mutuas en el alivio de la espera por operaciones ordinarias.

## Ejemplo modélico

Durante su coloquio con el responsable del Servicio de Estudios de Cepyme, Diego Barceló, Raymond Torres desgranó el devenir de la reducción de jornada en otros países. Como ejemplo modélico explicó, que la reducción de jornada en Francia se acompañó de una reducción paralela en las cotizaciones sociales.

En Bélgica y Holanda se redistribuye a lo largo del año, se modula, explicó. Y se encuentran nichos de productividad, apuntó Torres, quien añadió que en Portugal la jornada se redujo de 44 a 40 horas semanales. Una vez realizada una evaluación de las empresas en función de si negociaron esa reducción de jornada frente a las que no lo hicieron, los datos fueron palmarios. En aquellos sectores que tuvieron el tiempo de negociar la reducción de jornada se produjo un incremento de productividad que compensó el aumento de costes.

Añadió Torres, además, que en otras economías ni se generó empleo ni se destruyó con las reducciones de jornada. En cualquier caso, reseñó como elementos esenciales en una reducción de jornada la gradualidad en su aplicación y la flexibilidad. Recordó que hasta en economías como la de Corea del Sur o la china se actuó de forma gradual.



26 Junio, 2024

## El Gobierno integra a Conpymes en el diálogo institucional para socavar el papel de la CEOE

**MM.** Madrid  
El Ministerio de Industria y Turismo comunicó ayer a la Confederación Nacional de Pymes (Conpymes) que ocupará una de las vocalías del Consejo Nacional de la Pyme y del Observatorio Estatal de la Morosidad Privada. Con ello, el Gobierno aumenta la presencia de esta organización en el diálogo institucional entre el Gobierno, las organizaciones empresariales y los sindicatos. También la patronal catalana Pimec, que forma parte de Conpymes, estará en el Consejo Económico

y Social y en la Comisión Nacional de Convenios Colectivos.

Con todo ello, el Ejecutivo intenta socavar la representatividad institucional de CEOE y Cepyme. Ambas patronales ya han acusado al Ejecutivo de colocar a organizaciones más afines para contrarrestar la actitud crítica de CEOE y Cepyme. Curiosamente, Pimec está ligada al nacionalismo catalán, cuando el Gobierno necesita del independentismo para sostener la legislatura.

Industria explicó que, con

la presencia de Conpymes, intenta “dar respuesta a una de las mayores preocupaciones de las pymes, y se ha considerado oportuno introducir en este momento a más entidades como Conpymes en el Consejo y, por tanto, en el Observatorio de la Morosidad”, informa *Efè*.

Industria quiere “ampliar

**Conpymes entra en el Consejo Nacional de la Pyme y en el Observatorio de la Morosidad Privada**

[con la nueva entidad] la perspectiva, la representación y los intereses de las pymes, que complementará la labor realizada hasta el momento por otras entidades y agentes sociales”. Conpymes explicó que entrará en dichas instituciones como representante de “las organizaciones empresariales de ámbito nacional e intersectorial más representativas”. Es una clara andanada contra Cepyme.

Además, añadió que, con este gesto, el Gobierno reconoce “su papel, su labor y su derecho a estar como interlo-

cutor social más representativo de las pymes de nuestro país”. El Consejo de Ministros aprobó el pasado 30 de abril un real decreto que modificaba la regulación del Consejo Estatal de la Pyme y creaba el Observatorio Estatal de la Morosidad Privada.

Los cambios en el Consejo Estatal de la Pyme permitirían adaptar las vocalías a la actual estructura ministerial, pero también ampliar el número de las correspondientes a las organizaciones empresariales y sindicales, “para garantizar una mejor represen-

### LA BATALLA

El Gobierno está **potenciando** el papel de Conpymes, la nueva organización de pymes y de autónomos, y dentro de ella a Pimec, la patronal de la pequeña y mediana empresa catalana, lo que ha provocado otro choque con CEOE.

tatividad de las pymes y sus trabajadores en dicho órgano”. Para Conpymes, después de más de 45 años de democracia, se rompe el monopolio de CEOE y Cepyme como únicos interlocutores de las pymes y autónomos.



26 Junio, 2024

# Crece el absentismo: 1,2 millones faltaron al trabajo el primer trimestre

**EL 7,3% DE LAS HORAS PACTADAS/** Las comunidades con mayor absentismo, País Vasco, Canarias y Asturias; con menor, Cataluña, Madrid y Baleares. La salud mental es un motivo creciente de ausencia.

Carlos Polanco, Madrid

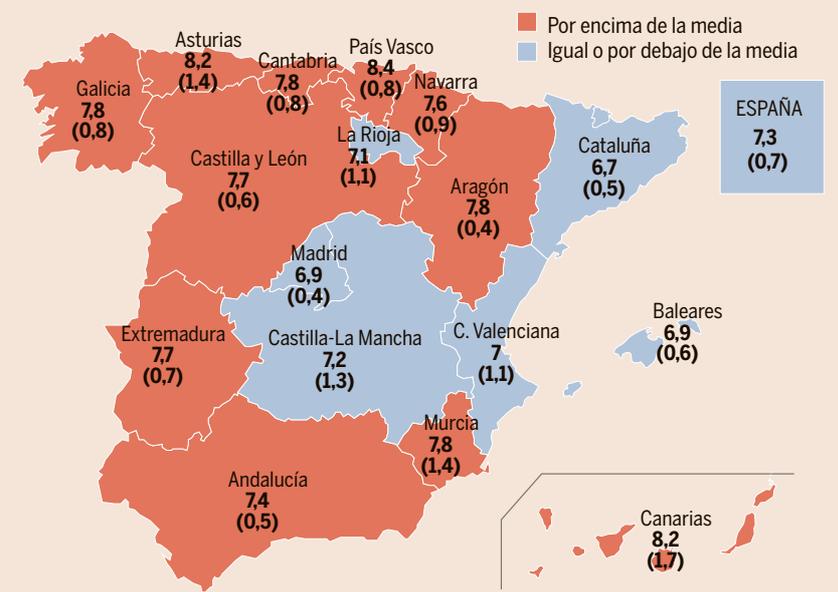
El fenómeno del absentismo en España crece en gravedad conforme avanzan los meses. El pasado año, en el total del ejercicio, la tasa de absentismo, entendida como las horas no trabajadas por motivos ocasionales, como incapacidades temporales u otros, entre el total de horas pactadas efectivas, alcanzó una tasa del 6,8%, la segunda más alta, igualada con la de 2022, de una serie histórica que se remonta hasta el año 2000, según los datos de The Adecco Group Institute. Solo en 2020, cuando la pandemia se convirtió en el mayor elemento disruptor del empleo en décadas, la tasa alcanzó un porcentaje mayor, del 7,1%.

El instituto de estudios ha adelantado, asimismo, los datos del primer trimestre de este año, en los que la problemática aumentó: entre enero y marzo el absentismo llegó al 7,3% de las horas pactadas efectivas, el equivalente a que 1.221.829 asalariados no trabajaron en ese periodo de tiempo. Es un 13,1% más que en el mismo trimestre de 2023. Los antecedentes muestran que las cifras en las que se mueve el absentismo en los últimos años son muy superiores a las previas a las de 2017. Y es que hasta entonces dicha tasa nunca había superado el 5% desde que partió en un 3,7% en 2000.

Desde la entidad de estudios apuntan a que los crecientes problemas de salud mental están detrás de este incremento en el absentismo.

## EL ABSENTISMO EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO, POR COMUNIDADES

Porcentaje de absentismo por horas trabajadas, en porcentaje.  
 (...) Variación interanual del absentismo, en puntos porcentuales



Expansión

Fuente: The Adecco Group Institute

Tal y como afirma Javier Blasco, director de The Adecco Group Institute, “el pasado 2023 y lo que llevamos de 2024 apuntan a un preocupante incremento de las ausencias, sobre todo las derivadas de enfermedad común. A los porqués del absentismo en este último periodo debe unirse la salud mental como elemento multiplicador de las ausencias”. Esto coincide con el hecho de que las horas no trabajadas por incapacidad temporal, es decir, las originadas por baja médica, han ido en aumento, mientras que las horas no trabajadas por otro

motivo han retrocedido ligeramente.

El informe de la entidad de estudios apunta que la salud mental es un problema que tiene un mayor impacto en la fuerza laboral española que en la de la mayoría de países comparados, algo que las propias compañías ya han podido constatar. Tal y como apunta Blasco, “el 32% de los trabajadores, muy por encima de la media del resto de países, afirman que su salud mental ha empeorado en el último año. Y una de cada cuatro empresas afirman que una cuarta parte de sus trabajadores se

han visto en el último año afectados por trastornos psicológicos como ansiedad, depresión o estrés postraumático”.

### Regiones y sectores

Las diferencias de absentismo entre regiones se mueven en una horquilla de 1,7 puntos porcentuales, desde la tasa del 8,4% en el País Vasco hasta la del 6,7% de Cataluña. En el caso de los sectores, esta horquilla es un poco más amplia, de 1,9 puntos, desde el 7,4% de la industria al 5,5% de la construcción. Respecto a las distancias que separan a las

### La industria es el sector que registra mayor absentismo, del 7,4% en el primer trimestre del año

comunidades autónomas, esta brecha parece ir a más: en el caso vasco, el incremento interanual del absentismo en el primer trimestre del año ha sido de 0,8 puntos porcentuales, mientras que en Cataluña ha sido de 0,5 puntos. En cualquier caso, hay regiones en las que el absentismo creció en el último año en magnitudes mucho mayores: 1,7 puntos en Canarias, 1,4 en Asturias y Murcia y 1,3 en Castilla-La Mancha.

Respecto a los sectores productivos, si bien la industria es el que marca una tasa mayor, también es destacable que ha retrocedido en el intertrimestral, si bien no en el anual, un periodo en el que ha avanzado 0,7 puntos porcentuales. El sector servicios por su parte le pisa los talones a la industria, con una tasa de absentismo del 7,3%. Bajando más, a nivel de actividades económicas, las mayores tasas de absentismo se dieron en el transporte marítimo y por vías navegables interiores (12,5%), actividades sanitarias (11,6%), actividades de juegos de azar y apuestas (11,5%). Por contra, las actividades con menor absentismo en el primer trimestre fueron las actividades inmobiliarias (3,4%), la edición y las actividades relacionadas con el empleo (ambas 3,5%).

26 Junio, 2024

## Fogasa aboca a a la liquidación a Marie Claire

El Fondo de Garantía Salarial veta las dos ofertas que había sobre la empresa **PÁG. 14**

**marie claire**



26 Junio, 2024

# El veto a la venta de Fogasa aboca a la centenaria Marie Claire a liquidación

La jueza duda de la viabilidad de las ofertas al dejar fuera activos esenciales

Ángel C. Álvarez VALENCIA.

La larga agonía del centenario fabricante de medias Marie Claire se cierra de la peor manera posible un año después de que se hiciese pública sus dificultades económicas. El juzgado mercantil de Castellón que tramita su concurso de acreedores ha descartado las dos ofertas de compra de la unidad productiva que aún se mantenían, fundamentalmente por el veto del Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), que rechazó la propuesta presentada conjuntamente por la española For Men y la polaca Koltex.

La oferta hispano-polaca había recabado el apoyo explícito de los algo más de 70 trabajadores que habían prolongado varias veces su ERTE pese a que a la empresa castellanense no tiene actividad desde el verano pasado a la espera de la decisión final, que en principio podía garantizar su continuidad. Como publicó *elEconomista.es*, también contaba con el apoyo implícito, del Instituto Valenciano de Finanzas de la Generalitat, el mayor acreedor tras aportar 24 millones de euros a su rescate fallido, que decidió no oponerse a la oferta, como sí había hecho con la que presentó el fondo C2 Capital, que finalmente se retiró.

Sin embargo, el apoyo de ambos no ha sido suficientes al contar con el veto de otro de los grandes acreedores, el Fogasa. Según el auto de la magistrada del mercantil de Castellón, la oferta de los dos socios ex-



Fábrica de Marie Claire en Villafranca del Cid (Castellón). EUROPA PRESS

**La Generalitat Valenciana inyectó 24 millones en el rescate fallido de la textil de Castellón**

cluye la maquinaria con garantía constituida a favor del Fogasa, que tiene reconocido un crédito con privilegio especial por 1,31 millones euros. El organismo público se aco-

ge a su derecho a veto como acreedor privilegiado que recoge la Ley Concursal si no se le abona el importe garantizado por la hipoteca, algo que no contemplan los compradores.

La jueza también apunta otro motivo para rechazar tanto la propuesta de For Men y Koltex como la realizada por el dueño de la marca Ferry's, otro histórico del textil valenciano quebrado reconvertido en una pequeña comercializadora. En su auto muestra sus dudas sobre la viabilidad de las ofertas para garanti-

zar la actividad. En el caso de For Men y Koltex, la compra no incluye la finca que alberga la planta de gas y las balsas de tratamiento de aguas de la factoría de Villafranca del Cid, "imprescindibles para el funcionamiento de la empresa".

Aunque la decisión del juzgado aún se puede recurrir y desde el Gobierno valenciano se insta a la propia ministra de Trabajo Yolanda Díaz a que modifique el criterio del Fogasa, todo apunta a que Marie Claire está abocada definitivamente a la liquidación.

**26 Junio, 2024**

## **Por explotación laboral** **Dos años de prisión para** **Clotilde Martínez-Bordiú**

Clotilde Martínez-Bordiú ha aceptado dos años de prisión por explotar a cuatro trabajadores sin papeles en su finca de Muñopedro (Segovia) entre el 2019 y el 2021. Su hijo Bosco participa en *Supervivientes All Star*, en Honduras, por ganar la edición del 2023.





## La AEB propone una mejora salarial del 11% a las plantillas

**BANCA** La Asociación Española de Banca (AEB) elevó ayer su propuesta salarial para el nuevo convenio colectivo hasta el 11% durante tres años. Los sindicatos y la patronal se verán el 11 de julio.

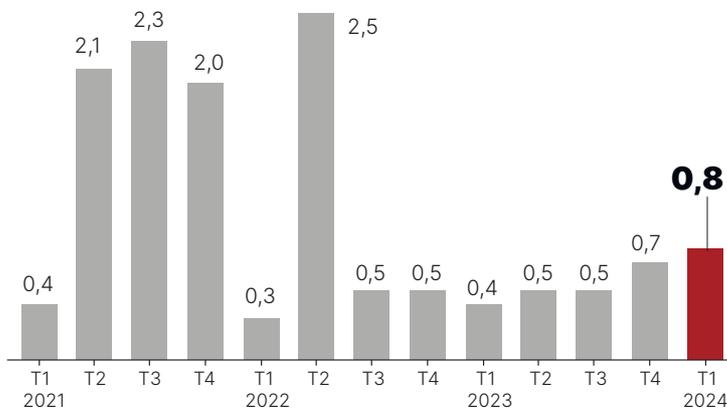
# MACROECONOMIA



## VARIACIÓN TRIMESTRAL DEL PIB ESPAÑOL

Cifras en porcentaje de variación sobre el PIB del trimestre anterior

Fuente: INE



### Coyuntura

# El INE eleva una décima el crecimiento en el primer trimestre

▶ El PIB subió el 0,8% gracias al turismo, el consumo de las familias y la inversión

R. M. S.  
 Madrid

La economía española mantuvo su perfil acelerado en el primer trimestre del año, incluso por encima de las estimaciones preliminares. El Instituto Nacional de Estadística (INE) elevó una décima el crecimiento del primer trimestre del año respecto al anterior, hasta el 0,8%. La nueva estimación del INE publicada ayer también es una décima superior a la registrada en el cuarto periodo de 2023, lo cual confirma el crecimiento acelerado de la economía española que, en la primera parte de 2024, recibió un fuerte impulso del turismo y una aportación positiva de la inversión.

El gasto de los turistas extranjeros (que creció el 17,4% en tasa trimestral), el consumo interior de los hogares españoles (+1,3%) y inversión en capital fijo (+2,6%) fueron, por este orden, los factores que más aportaron al crecimiento

del PIB en la primera parte del año, según los datos actualizados por el INE tras haber incorporado las fuentes más recientes de información económica.

El avance trimestral del 0,8% es el mayor en casi dos años y sitúa en crecimiento interanual (respecto al primer trimestre de 2023) en el 2,5%, frente al 2,1% del trimestre precedente. La demanda nacional aportó 2,3 puntos y la externa contribuyó con 0,2 puntos. La tasa interanual del 2,5% es la misma que se anotó, en promedio, en el conjunto del año pasado, a pesar de los pronósticos iniciales de desaceleración para 2024.

Las horas trabajadas variaron un 1,3% interanual y el empleo en términos de ocupados un 3,4% (en comparación con el 2,3% y el 3,9% del trimestre precedente). «Seguimos con la racha de buenas noticias en economía», valoró el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, en un vídeo difundido tras conocerse el dato revisado del INE. ■



26 Junio, 2024

# Cómo lograr que los muy ricos paguen impuestos por 250.000 millones —P19



# El Observatorio Fiscal de la UE lanza un plan para que los superricos paguen 250.000 millones más en impuestos

El organismo presenta un marco común con el fin de que los individuos más pudientes del mundo abonen al menos un 2% de su riqueza

**LAURA DELLE FEMMINE**  
MADRID

¿Cómo hacer que más ricos del mundo paguen más impuestos? Algo que hace años podía parecer ciencia ficción cuenta ahora con una propuesta concreta, plasmada en un informe encargado por la presidencia brasileña del G20 al economista francés Gabriel Zucman, director del Observatorio Fiscal de la UE, discípulo del referente en desigualdad y distribución de la renta Thomas Piketty, y uno de los mayores expertos en evasión y elusión fiscal internacional. Según el documento, si los individuos más pudientes del mundo —las cerca de 3.000 personas cuyo patrimonio supera los 1.000 millones de dólares, unos 935 millones de euros— pagaran cada año al menos un 2% de su riqueza, los Estados tendrían entre 200.000 y 250.000 millones de dólares en ingresos adicionales a nivel mundial.

El documento llega en un momento propicio para introducir el debate por muchas razones: cada vez hay más riqueza concentrada en menos manos, la contribución de los multimillonarios al fisco ha ido menguando, las herramientas disponibles para seguir los flujos de dinero e intercambiar información entre países son más que maduras y ya se ha logrado un consenso entre más de 140 países para que las mayores multinacionales del globo paguen un impuesto mínimo del 15%. De hecho, la propuesta del economista calca en parte el diseño de esta figura.

El plan base prevé que las personas con una riqueza de más de 1.000 millones entre inmuebles, acciones, participaciones en empresas y otros bienes, paguen al menos el 2% de su patrimonio total, siempre y cuando no contribuyan ya a la hacienda pública en esa cuantía

en impuestos personales sobre la renta. “No sería un impuesto global, sino un marco, un estándar común para reducir la regresividad que se produce en lo más alto de la distribución de la renta”, aclaró Zucman en su presentación. Por otro lado, los países podrían aplicar mecanismos de “recaudación de impuestos de última instancia”: es decir, exigir lo que los demás renuncian a ingresar por no aplicar el marco común.

## Cálculo sobre la riqueza

El economista defiende que esta aportación del 2% se calcule sobre la riqueza y no sobre los ingresos, ya que se trata de una magnitud más difícil de manipular y ocultar. En el escenario base, la recaudación adicional para los Estados sería de entre 200.000 y 250.000 millones, una media de más de 80 millones por cabeza entre los 3.000 superricos llamados a abonar el tributo, pero también se exploran otras opciones. Si el marco se ampliara a las personas con un patrimonio neto superior a 100 millones, se obtendrían entre 100.000 y 140.000 millones al año adicionales; si la tasa fuera del 3%, la recaudación se movería entre los 550.000 y los 690.000 millones, de los que el 55% procedería de los multimillonarios.

La fortuna de los megarricos se ha multiplicado por tres en los últimos 25 años. Si en 1985 suponía el 3% del PIB global, ahora es el 14%. Pero no ha crecido al mismo ritmo su contribución a la hacienda pública. Su aportación en términos de impuestos personales, como renta y patrimonio, está en un 0,3% de su riqueza total, ya que disponen de herramientas para eludir el pago de impuestos (como sociedades patrimoniales o estructuras similares). EE UU es la cuna de las personalidades más



Elon Musk, uno de los hombres más ricos del mundo. REUTERS

pudientes del planeta, desde Bill Gates a Elon Musk, que son aquellas que estarían llamadas a elevar su aportación a las arcas públicas.

El documento, publicado por el Observatorio Fiscal de la UE (un centro de investigación financiado con fondos europeos), no plantea un impuesto global ni una herramienta única para implementar su propuesta, sino “un estándar flexible que respete la soberanía nacional”. Podría concre-

tarse en una modificación al impuesto sobre la renta que abarque una definición más amplia de los ingresos o en un tributo sobre la renta presunta. Es decir, los Gobiernos podrían elegir qué medidas tomar. “No debería verse como un impuesto a la riqueza, sino como una herramienta para fortalecer la imposición sobre la renta”, dice el informe, que recuerda que la medida puede aplicarse “con éxito” aunque no lo implementen todos los países.

## Encargo del G20

Hace un puñado de años parecía imposible que más de 100 países se pusieran de acuerdo para que las grandes multinacionales pagaran más impuestos. Pero no solo se ha alcanzado un consenso, sino que en general se ha impuesto una reflexión sobre la necesidad de devolver progresividad a unos sistemas fiscales que han ido gravando cada vez más las rentas del trabajo y cada vez menos a las del capital. Y

dentro de este nuevo impulso se enmarca la propuesta del observatorio.

El pasado febrero, la presidencia brasileña del G20 invitó a Zucman a São Paulo para que explicara a los ministros de Finanzas del club de los países más ricos cómo mejorar la progresividad del sistema fiscal, cada vez más anquilosada. El economista lanzó entonces su propuesta para gravar a los multimillonarios, y el organismo le encargó un informe para analizar la viabilidad y los detalles de su plan.

“Este es el inicio del debate. Y uno de los grandes méritos de esta propuesta es que es flexible”, subrayó durante su presentación Felipe Antunes de Oliveira, coordinador de Asuntos Financieros Internacionales del Ministerio de Hacienda brasileño. “En menos de cuatro meses, ya hay varios países que apoyan esta idea”, aseguró Zucman, quien mencionó, entre otros, a España, Francia, Brasil, Sudáfrica, Colombia y Bélgica.

“Los sistemas tributarios contemporáneos, en lugar de ser progresivos, no gravan de manera efectiva a las personas más ricas”, destaca el documento titulado *Un plan para una norma tributaria mínima efectiva coordinada para individuos con un patrimonio neto ultraelevado*. “Este fracaso priva a los Gobiernos de ingresos fiscales sustanciales y contribuye a concentrar los beneficios de la globalización en relativamente pocas manos, socavando la sostenibilidad social de la globalización económica”, agrega.

El informe reconoce que aún hay camino por andar. Por un lado, sigue habiendo lagunas en materia de intercambio internacional de información que dificultan identificar a los verdaderos dueños de los activos. Carencias que podrían paliarse a través de los informes país por país —una declaración informativa que presentan las mayores multinacionales, siguiendo estándares de la OCDE, sobre su contribución en los países donde operan— y añadiendo detalles sobre los propietarios efectivos de las mismas, ya que el grueso de la riqueza de los más ricos llega de su participación en grandes grupos. Por ejemplo, identificando a los individuos que poseen más del 1% de las acciones.

Los cálculos de los economistas también destacan que el impacto de un impuesto mínimo a los megarricos tiene que ponerse en contexto: el rendimiento de la riqueza antes de impuestos de los multimillonarios ha sido del 7,5% en promedio al año en las últimas cuatro décadas. Esto significa que una aportación del 2% solo les afectaría de forma limitada, vista la cantidad exigua de población afectada, es más que probable que no tenga impacto sobre el crecimiento económico mundial.

Por otro lado, está el problema de un mundo globalizado, en el que es extremadamente fácil cambiar de residencia a un país con menor presión fiscal o, en este caso, que no participe en el diseño de un impuesto global a los más ricos. Pero no es condición *sine qua non*: “No es necesaria la participación de todos los países para que la norma sea efectiva: su implementación efectiva por una masa crítica de países sería suficiente para frenar una carrera hacia el abismo”.

**La fortuna de los megarricos se ha multiplicado por tres en los últimos 25 años**

**El Observatorio plantea un “estándar flexible que respete la soberanía nacional”**

26 Junio, 2024



Turistas en el centro de Valencia. M. TORRES

# La economía acelera gracias al tirón de la inversión y el turismo

**Coyuntura.** El PIB se sobrepone a las turbulencias exteriores y crece el 0,8%, una décima más de lo previsto —P21



26 Junio, 2024

## Turismo e inversión impulsan la economía española un 0,8% hasta marzo, una décima más de lo previsto

### El PIB avanza al mayor ritmo trimestral en casi dos años

### La mejora de la actividad se produce pese a las turbulencias en el sector exterior

DENISSE LÓPEZ  
MADRID

La economía española arrancó el año con una inusitada fuerza. Creció un 0,8% entre enero y marzo, una décima más de la primera lectura realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) hace unas semanas. Este dinamismo se explica por el tirón de la inversión, sobre todo en bienes de equipo, las exportaciones y el consumo privado. El buen desempeño trimestral de la economía española, la mejor evolución en casi dos años, se produce pese a las turbulencias en el exterior, con las secuelas de la guerra de Ucrania y el recrudescimiento del conflicto en Gaza. Además, el corazón de Europa, uno de nuestros principales mercados exteriores, mantiene un latido débil tras la anemia que sufre Alemania, afectada por el corte de suministro energético barato desde Rusia y por el cambio de modelo que padece su sector industrial.

En los primeros tres meses del año, la formación bruta de capital fijo –que es como se mide la inversión– aumentó un 2,5% respecto al trimestre previo, lo que significa que aportó al crecimiento 0,5 puntos. El avance

supone un alivio porque en los últimos trimestres apenas aportaba al PIB, pese a que la actividad seguía mejorando, lo cual era objeto de preocupación para ciertos analistas que recuerdan que la inyección de capital en bienes de equipo es un síntoma de crecimientos robustos porque indica que las empresas se preparan para mejorar la oferta.

Es precisamente el gasto en material de transporte el que más alegrías dio, con un repunte trimestral de casi el 10%, según los datos del INE. La inversión en construcción de edificios no residenciales también repuntó un 6,5%; sin embargo, el sector inmobiliario sigue siendo el punto débil. En concreto, la construcción de viviendas tuvo una caída del 0,2%. En una visión general, la gestión de los fondos europeos y la mayor confianza empresarial explicarían este mayor dinamismo. En el ladrillo, no obstante, sigue siendo un lastre la inseguridad jurídica que, según los analistas, genera la ley de vivienda en los inversores.

La llegada de turistas entre enero y marzo también supuso un buen empujón a la actividad. Con más de 16 millones de visitantes extranjeros –un 17,7% más que un año antes gracias a que la Semana Santa cayó este año en marzo–, el sector turístico se colocó como el gran motor de la economía nacional. No obstante, el instituto de estadística ha revisado levemente a la baja su aportación al PIB. La actualización de los datos muestra que el gasto de no residentes en el



Turistas con maletas en Las Ramblas de Barcelona. MASSIMILIANO MINOCRI

territorio creció un 17,4%, un punto y medio menos de lo que señaló originalmente. También su contribución a la economía bajó una décima, para quedar en 0,8 puntos porcentuales. Este avance impulsó el crecimiento de las exportaciones, que cerraron el trimestre con un avance del 3,3% y una contribución al índice total de 1,2 puntos.

El único punto gris en este apartado son las ventas al extranjero de bienes, como pueden ser los vehículos o los productos energéticos. En este caso hubo una caída del 0,3%, que restó fuerza al motor económico y prolonga la crisis del sector industrial.

### Demanda, oferta y productividad

► **Demanda.** Si la demanda externa aportó 0,5 puntos al crecimiento intertrimestral, la nacional tampoco se quedó atrás y en esta ocasión contribuyó con 0,3 puntos. El gasto de los hogares siguió avanzando un 0,4%, en línea con el buen desempeño del mercado laboral y la mejora del nivel de renta. Contrasta con las Administraciones públicas, que redujeron su gasto un 0,6%.

► **Oferta.** Por el lado de la oferta, todos los gran-

des sectores presentaron tasas positivas en su valor añadido. Así, las ramas industriales crecieron un 1,5% en el primer trimestre; destacó la manufacturera, que repuntó con fuerza hasta el 2,2% y aportó 0,25 puntos al PIB.

► **Productividad.** La revisión del Instituto Nacional de Estadística refleja que la producción por hora trabajada aumentó un 1,2% respecto al mismo periodo de 2023; es el mejor registro en un año.



26 Junio, 2024



Escaparate de Pikolinos en Madrid, el 29 de mayo. XAVI LÓPEZ (GETTY)

## La economía española creció un 0,8% en el primer trimestre, una décima más de lo previsto

El PIB avanza al mayor ritmo trimestral en casi dos años, según los datos del Instituto Nacional de Estadística

DENISSE LÓPEZ  
Madrid

La economía española arrancó el año con una inusitada fuerza. Creció un 0,8% entre enero y marzo, una décima más de la primera lectura realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE) hace unas semanas. Este dinamismo se explica por el tirón de la inversión, sobre todo en bienes de equipo, las exportaciones y el consumo privado. El buen desempeño trimestral de la economía española, la mejor evolución en casi dos años, se produce pese a las turbulencias en el exterior, con las secuelas de la guerra de Ucrania y el recrudescimiento del conflicto en Gaza. Además, el corazón de Europa, uno de nuestros principales mercados exteriores, mantiene un latido débil tras la anemia que sufre Alemania, afectada por el corte de suministro energético barato desde Rusia y por el cambio de modelo que padece su sector industrial.

En los primeros tres meses del año, la formación bruta de capital fijo —que es como se mide

la inversión— aumentó un 2,5% respecto al trimestre previo, lo que significa que aportó al crecimiento 0,5 puntos. El avance supone un alivio porque en los últimos trimestres apenas aportaba al PIB pese a que la actividad seguía mejorando, lo que era objeto de preocupación para ciertos analistas que recuerdan que es un síntoma de crecimientos robustos porque indica que las empresas se preparan para mejorar la oferta.

Es precisamente el gasto en material de transporte el que más alegrías ha dado, con un repunte trimestral de casi el 10%. La inversión en construcción de edificios no residenciales también repuntó un 6,5%, sin embargo, el sector inmobiliario sigue siendo el punto débil. En concreto, la construcción de viviendas tuvo una caída del 0,2%.

En una visión general, la gestión de los fondos europeos y la mayor confianza empresarial explicaría este mayor dinamismo. En el ladrillo, no obstante, sigue lastrando la inseguridad jurídica que, según los analistas, genera la ley de vivienda en los inversores.

La llegada de turistas entre enero y marzo también supuso un buen empujón a la actividad. Con más de 16 millones de visitantes extranjeros —un 17,7% más que un año antes— el sector turístico se ha posicionado como el gran motor de la economía nacional. No obstante, el instituto de esta-

dística ha revisado levemente a la baja su aportación al PIB. La actualización de los datos muestra que el gasto de no residentes en el territorio creció un 17,4%, un punto y medio menos de lo que señaló originalmente. También su contribución a la economía bajó una décima, para quedar en 0,8 puntos porcentuales. Este avance impulsó el crecimiento total de las exportaciones, que cerraron el trimestre con un avance del 3,3% y una contribución al índice total de 1,2 puntos. Lo único gris en este apartado son las ventas al extranjero de bienes, como pueden ser los vehículos o los productos energéticos. En este caso hubo una caída del 0,3%.

Si la demanda externa aportó 0,5 puntos al crecimiento intertrimestral, la nacional tampoco se quedó atrás y en esta ocasión contribuyó con 0,3 puntos. El gasto de los hogares ha seguido avanzando un 0,4%, en línea con el buen

**El turismo y la inversión compensan las turbulencias geopolíticas**

**El gasto en material de transporte es el que más alegrías dio hasta marzo**

desempeño del mercado laboral y la mejora del nivel de renta. En lo que va de 2024, el número de ocupados no ha dejado de subir; ya en marzo el país empleaba a más personas que nunca en un arranque de año: 21,25 millones, 616.000 más que en el primer trimestre de 2023. Esto, sumado a la revisión de los salarios y la moderación de la inflación, ha dado margen a las familias para seguir consumiendo.

La resistencia de las familias contrasta con la de las administraciones públicas, que redujeron su nivel de gasto un 0,6%. La caída podría estar condicionada a la exigencia de Bruselas de sanear las cuentas públicas. En cuestión de tres años, España ha rebajado en casi siete puntos su déficit público, hasta cerrar el año pasado en el 3,6%.

Por el lado de la oferta, todos los grandes sectores presentaron tasas positivas en su valor añadido. Así, las ramas industriales crecieron un 1,5% en el primer trimestre, destacando la manufacturera, que repuntó con fuerza hasta el 2,2% y aportando 0,25 puntos al PIB. Con la actualización del dato del INE, la industria manufacturera encadena tres trimestres con repuntes.

Los servicios de hostelería, comercio y transporte también registró un avance del 1,4%, aportando poco menos de medio punto al crecimiento del país. En el extremo opuesto se situaron las administraciones públicas —incluyendo educación y sanidad— que restaron 0,3 puntos a la economía y tuvieron una caída trimestral del 1,8%. La mejora de la productividad es notable.

La producción por hora trabajada aumentó un 1,2%, el mejor registro en un año. No obstante, en una comparativa trimestral hay una leve caída del 0,2%.



26 Junio, 2024

Coyuntura

# La economía crece más de lo previsto con un fuerte avance del 0,8% del PIB

*Inversiones, turismo y consumo tiran de la actividad en el primer trimestre*

JAUME MASDEU  
 Madrid

Es un muy buen arranque del año, mejor incluso que el pronosticado. El Instituto Nacional de Estadística (INE) revisó ayer al alza una décima el crecimiento del primer trimestre, con lo que lo sitúa en el 0,8%. Es el mayor avance trimestral desde hace casi dos años y se basa en el tirón que han supuesto la recuperación de la inversión, el auge de las exportaciones, especialmente las turísticas, y el mantenimiento del consumo privado.

Con este dato se va a intensificar todavía más la tendencia de las organizaciones nacionales e internacionales a revisar al alza el crecimiento para el conjunto del 2024. En el Ministerio de Economía ya apuntaron, incluso antes de conocer esta cifra, que en la revisión de su objetivo de crecimiento de este año, que harán en julio, lo llevarán del 2% actual a las cercanías del 2,5%. De esta manera, seguirán la tendencia a corregir al alza marcada por el Banco de España, que lo ha situado en el 2,3%, y el FMI, en el 2,4%.

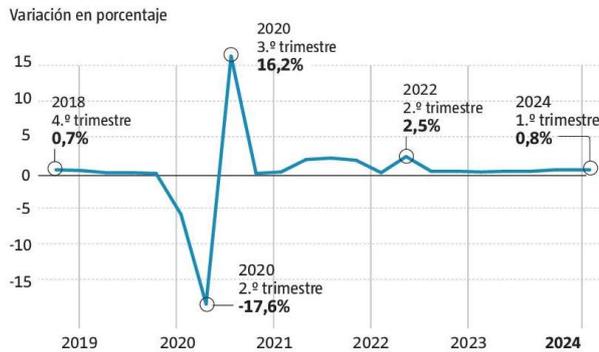
La polarización política es extrema en España pero, sin embargo, la economía española a nivel macroeconómico continúa funcionando muy bien, manteniendo el buen ritmo de crecimiento del año anterior, y con el empleo mostrando una resiliencia sorprendente. Mientras, la inflación se modera, aunque sigue a niveles elevados, lo que llevó ayer al Consejo de Ministros a prolongar las medidas fiscales de apoyo a los alimentos.

Este crecimiento de ocho décimas se basa en tres palancas. Por un lado, la inversión, que si bien fue el patito feo el pasado

año, en estos tres primeros meses acelera, con un 2,6% de incremento de la formación bruta de capital fijo, que contrasta con la caída que registró en los dos trimestres anteriores. El crecimiento de la inversión es generalizado, pero destaca especialmente en bienes de equipo (3,7%) y en vivienda (2,8%).

Por su parte, las exportaciones dan un tirón a la actividad económica, con un crecimiento del 3,3%, medio punto más que en el trimestre anterior, aunque es cierto que se ve compensado por un aumento también de las importaciones. En el terreno de la exportación, es el turismo el que, una vez más, tiene un papel

**Evolución trimestral del PIB**



FUENTE: INE

LA VANGUARDIA

destacado. Se ha erigido en puntal más que nunca de la economía española, lo que supone una dificultad extra en cómo gestionar su interferencia en las condiciones de vida de los residentes, cada día más evidente. De enero a marzo pasado, las exportaciones turísticas aumentaron un 17,4%, lo que supuso un empuje clave para el conjunto de las exportaciones, contrastando por ejemplo con la ligera caída de las exportaciones de bienes al extranjero.

El elemento que ayuda a explicar la revisión al alza de una décima del crecimiento hasta el 0,8%, respecto al dato adelantado es el gasto de las administra-



El turismo ha sido clave para impulsar el crecimiento en el inicio del 2024

ÁLEX GARCÍA



26 Junio, 2024

ciones públicas, que cae menos de lo previsto en el dato adelantado. El gasto público fue el gran motor de la actividad en el pasado año y ahora tenderá a reducirse al entrar en vigor de nuevo las reglas fiscales, esperando que sea el consumo privado quien tome el relevo. En el primer trimestre del año, el gasto de las administraciones públicas se redujo seis décimas, cuando el pronóstico inicial era una caída de un punto.

“La revisión viene del consumo de las administraciones públicas, que cae menos de lo previsto, es el único componente

---

## La menor caída del gasto público explica la revisión al alza de un décimo respecto al dato adelantado

que cambia de forma substancial respecto al avance del INE”, afirma María Jesús Fernández, de Funcas. El resto de componentes confirman la buena marcha de la economía, aunque esta economista señala la debilidad de la capacidad inversora, a pesar de que este trimestre haya aumentado. “No altera la tendencia a la debilidad de la inversión”, afirma Fernández.

“Seguimos con la buena racha de noticias económicas”, afirmó el ministro de Economía, Carlos Cuerpo, en relación a este dato, destacando que se trata de un crecimiento equilibrado que “refleja el dinamismo de la economía en este 2024”. Añadió también que este 0,8% se basa en el crecimiento de la inversión, la aportación del consumo privado y la fortaleza del sector exterior.

De esta manera, el año empieza con mejores cifras de las previstas, con este 0,8% que supone el mayor crecimiento trimestral desde el segundo trimestre del 2022, cuando el PIB aumentó un 2,5%. El año pasado fue de menos a más, con un final muy positivo (un incremento del 0,7% en el último trimestre), que ahora incluso se ha superado en el periodo de enero a marzo del 2024.●